

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
SESION ORDINARIA PRESENCIAL  
LEGISLATURA 2024 – 2025  
ACTA No. 004 de 2024**

**Fecha: Agosto 14 de 2024**

**Hora: 09:36 a.m.**

El día Miércoles 14 de Agosto de 2024, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

**PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:**

Buenos días, señor Secretario, sírvase abrir registro.

**SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:**

Sí, señor Presidente, buenos días, Honorables Representantes.

Siendo las 09:05 de la mañana se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de agosto de 2024, pueden hacer uso ya del Biométrico para verificación del Quorum.

**PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:**

Secretario, por favor, sírvase a verificar el Quórum.

**SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:**

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe Quórum Decisorio con 11 Representantes registrados biométricamente, y uno registrado manual.

**PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:**

Sírvase leer el Orden del Día, por favor.

**SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:**

Sí, señor Presidente.

Siendo las 09:36 a.m. damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de agosto de 2024, con el siguiente Orden del Día.

Primero. Llamado a lista y verificación de Quórum.

Segundo. Citación a Sesión de Control Político al señor Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, con el objeto de conocer y evaluar la asignación y utilización de recursos en programas y proyectos independiente de la modalidad de contratación por parte de la ADR en el departamento de Cundinamarca, periodo 2023 – 2024.

Según Proposición 008 Legislatura 2024 - 2025, presentada por los Honorables Representantes **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, DIEGO PATIÑO AMARILES** y **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, aprobada en la Sesión del día 30 de julio de 2024, según consta en el Acta 002 - Legislatura 2024 - 2025.

Tercero. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Cuarto. Lo que Propongan los Honorables Representantes.

Firma:

**JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**

Presidente

**SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**

Vicepresidenta

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**

Secretario

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, en la Secretaría hay 3 proposiciones de citaciones a Debate de Control Político y Audiencias Públicas, si usted autoriza le damos lectura para que sean sometidas con el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Señor Secretario, por favor, sírvase leer las Proposiciones.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

1. Proposición.

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM).

Cordial saludo, señor Presidente.

Los suscritos Representantes a la Cámara se dirigen a la Mesa Directiva de la Corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicitamos sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el Artículo 6 numeral tercero, Artículo 233 de la Ley 5 de 1992, por lo que respetuosamente.....

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Señor Secretario, le ruego que suspenda.

Le voy a pedir a los que están aquí presentes o nos dejan hacer el debate o la levanto, pero yo ya les pedí una vez que ese sitio ahí no se vuelva, no se vuelva un espacio que no nos permita hacerla, entonces, le pido el favor a Caro y le pido el favor al amigo que nos ayude.

Siga, Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Respetuosamente requerimos se cite a Debate de Control Político mediante el cual se convoca **al Presidente de la Agencia Nacional de Minería, Dr. Luis Álvaro Pardo Becerra**, para que rinda explicaciones sobre: la realidad del país frente a la crisis minera, los títulos mineros otorgados, las áreas protegidas ambientalmente, la función de Ecominerales y las empresas autorizadas para realizar el beneficio y transformación de los minerales críticos para avanzar hacia el desarrollo de una economía productiva e industrializada para el país.

Firma: **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**

2. Proposición.

**CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE EL AVANCE DE GESTIÓN ORIENTADA A IMPLEMENTAR EL PND (PND 2022 – 2026) – COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.**

Cordial saludo, señor Presidente.

Los suscritos Representantes a la Cámara, se dirigen a la Mesa Directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicitamos sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el Artículo 6 numeral tercero y Artículo 233 de la Ley 5 de 1992, por lo que respetuosamente requerimos se cita debate de Control Político mediante el cual se convoca **a la Ministra de Medio Ambiente, Dra Susana Muhamad González**, para

que rinde explicaciones sobre los avances de gestión orientada a implementar el PND (PND 2022 – 2026) – Colombia, potencia mundial de la vida.

Firma: **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**

**3. Proposición firmada por el Representante JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS.**

#### CITACIÓN

En desarrollo de lo previsto en el numeral tercero del Artículo 264 de la Ley 5 de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

Aprobar la realización de Audiencia Pública con el fin de escuchar a los representantes legales o quienes hagan sus veces de ANDESCO, CAMACOL, ANDI, Asociación de Recicladores de Bogotá, Mesa Nacional de Biomasa Residual, ECOALIANZA, ASOCARS, las entidades, empresarios y comunidad en general que tengan relación directa con el Proyecto de ley 458 de 2024 Cámara, 021 DE 2023 SENADO, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY DE 085 DE 2023 SENADO y que puedan enriquecer la ponencia del mismo.

En sesiones diferentes, se citará a través de la Honorable Mesa Directiva de esta Comisión a la Ministra de Medio Ambiente, Doctora MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Doctora GELGA MARÍA RIVAS; Director de ASOCARS, Director del DNP, Doctor ALEXANDER LÓPEZ y al Superintendente de Servicios Públicos, Doctor DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS, para conocer la posición del gobierno sobre el citado Proyecto de Ley.

También se escuchará al Ministro de Hacienda y Crédito Público con relación al impacto fiscal que tendrá en las rentas nacionales el Proyecto de Ley en mención.

Finalmente, será la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes quien determine la fecha y hora de la realización de las mencionadas audiencias, así como el procedimiento de inscripción de los intervinientes, su publicación en el sitio web oficial y su transmisión.

Firma: **JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS**

**4. Proposición firmada por el Representante JULIO ROBERTO SALAZAR.**

Proposición Debate Control Político sobre Deficiencias en la Prestación del Servicio de Energía en Cundinamarca.

Respetado Presidente,

En mi calidad de Representante a la Cámara del departamento de Cundinamarca, y en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de 1991 y la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes la citación a un debate de control político al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, al Director de la CREG y a ENEL CODENSA S.A. ESP, con el objetivo de examinar las reiteradas deficiencias en la prestación del servicio de energía en el departamento de Cundinamarca, que incluyen cortes prolongados y frecuentes, incrementos injustificados en las tarifas, falta de mantenimiento adecuado de la infraestructura, y una atención al cliente insuficiente.

Estas problemáticas afectan a la calidad de vida de los habitantes de los 116 municipios del departamento y genera un impacto negativo en el desarrollo económico de la región.

Conforme a lo expuesto, el funcionario citado deberá responder el cuestionario que se adjunta con esta proposición una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados en la ley.

Firma: **JULIO ROBERTO SALAZAR**

Se anexa cuestionario.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día y las Proposiciones de debate de Control Político y Audiencias Públicas para que sea sometida.

**PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:**

En consideración el Orden del Día leído con las proposiciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los Honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

**SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Orden del Día con las Proposiciones de debate de Control Político y Audiencias Públicas.

**PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:**

Bueno, previo al inicio de este debate doctor Julio, se le pregunta a los miembros de la Comisión si se quieren declarar en Sesión Informal a efecto de atender una solicitud de la colega Representante, la doctora Yenica, para que escuchemos un Alcalde del Amazonas.

En consideración la solicitud de declarar la sesión informal, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse; ¿aprueban la Sesión Informal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quieren, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Doctora Yenica, tiene usted el uso de la palabra.

H.R. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE:

Muchas gracias, un cordial saludo, primero agradecerle el espacio a nuestro Presidente José Octavio Cardona, a todos los miembros de la Comisión por brindarme este espacio.

Antes de darle la palabra a nuestra Alcaldesa encargada Linda Acevedo del municipio de Puerto Nariño, del departamento del Amazonas, quisiera Presidente que me pudiera dar unos 5 minutos para....

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Con todo gusto doctora, bien pueda.

H.R. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE:

Gracias.

Bueno, compañeros pues creo que todos ya me conocen, represento al departamento del Amazonas, hoy deseo venirles a contar una problemática que nos afecta enormemente a este Bioma Amazónico especialmente el departamento con mayor extensión geográfica en nuestro país que es el departamento del Amazonas.

DIPOSITIVA. Quiero que de pronto me pongan la presentación, bueno, inicio diciendo que el departamento del Amazonas en los últimos años ha venido siendo afectado por el cambio climático de varias maneras no solamente por los cambios en el flujo de corrientes y caudal del río Amazonas sino también afectando la calidad humana, la vida de las personas que habitan en nuestro territorio, hoy muchos asentamientos están tomando la decisión de migrar de su territorio de origen a causas de las constantes sequías en nuestro río Amazonas.

De igual manera, afecta nuestro Bioma Amazónico, un Bioma y una riqueza que no solamente es importante para nuestro país sino para el mundo entero, les traigo a colación este Mapa de nuestro departamento que tiene una población alrededor de

83 mil habitantes por Censo DANE, que tiene una Frontera con Brasil y con Perú y que si ustedes ven al margen derecho de la imagen en esa zona roja, significa que día a día el caudal del río Amazonas va disminuyendo y el riesgo de perder ese río tan importante y el llamado más caudaloso del río de nuestro país, el río Amazonas.

Me preocupa más y ustedes dirán ¿y a qué se debe esto?, uno, a la sedimentación que no solamente es dragar sino buscar estrategias más efectivas; dos, a la deforestación que hoy me preocupa mucho más porque si bien el Gobierno Nacional y el Ministerio de Ambiente manifiesta una reducción en las tasas de deforestación en el país, pues les informo que por las mismas tasas que revelan en las páginas oficiales del Ministerio, el departamento del Amazonas aumentó en un 37.8% en la tasa de deforestación en el año 2023 con alrededor de 1.862 hectáreas deforestadas con respecto y comparación del 2022 que teníamos 1.157 hectáreas.

DIPOSITIVA. Quizá para ustedes no es alarmante, pues para nosotros sí porque al desviarse el caudal del río Amazonas, si ustedes se pueden, de pronto me tomo el permiso y aquí en la imagen, aquí vemos a Leticia y este es el río Amazonas, ha venido perdiendo su caudal, hoy se encuentra totalmente seco, podemos pasar en una lancha muy pequeña al Perú que queda en esta zona y el caudal del río Amazonas está por detrás de la Isla de Santa Rosa, ¿qué significa esto?, que si no se toman medidas ambientales por parte del Gobierno Nacional, de las Organizaciones Internacionales o de todas las personas que hoy protegen nuestra selva amazónica y nuestros ríos, vamos a perderlos y se va a ver afectada la economía de nuestra región, que si bien hoy estamos afectados por los altos costos en el transporte de carga aérea y fluvial, que nuestra canasta básica familiar es la más costosa del país, pues mucho más perdiendo nuestro río Amazonas que es por donde llegan las embarcaciones desde el Putumayo en Puerto Leguizamo.

Y más me preocupa donde hoy y, por eso, traigo en compañía de esta invitación a esta Sesión importante en la Comisión Quinta, daré los micrófonos porque Puerto Nariño el segundo municipio de nuestro departamento también se está viendo afectado, no solamente Leticia, comunidades incomunicadas, que si con vida fluvial y teniendo el acceso al río nos podemos estar demorando 45 o 1 hora en llegar a esas comunidades, pues ahora con el río seco tendrán que caminar 2, 3 días para llegar a Puerto Nariño, y es que en esas comunidades no hay supermercados, en esas comunidades no hay tiendas, tienen que llegar a Puerto Nariño para abastecerse.

Y aún más, y lo que a ustedes les debe importar desde esta Comisión, hace unos pocos días encontraron en una quebrada un delfín rosado ya descompuesto por las altas temperaturas en el río Amazonas, en el río LORETOYACU, ¿y qué están haciendo?, qué bonito Leticia, ¿verdad?, sesionan Organizaciones, .....

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Doctora, cuánto tiempo más necesita.

H.R. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE:

Dos segundos y termino.

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Perfecto.

H.R. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE:

Y resulta que medidas como tal no llegan para mitigar esta emergencia, y aparte de esto cuántos recursos y quiero que ustedes como Comisión se pongan en la tarea, le ingresan al país por preservar la Amazonía y cuántos recursos le llegan al Amazonas el departamento con mayor extensión y que no tiene municipios PDET y que no tiene ningún tipo de recursos aparte de los propios del Sistema General de Participación y de Regalías para subsistir.

Muchísimas gracias.

Le doy la palabra a la doctora Linda Acevedo.

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Doctora Linda Acevedo, Alcaldesa (E) de Puerto Nariño, tiene usted el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

ALCALDESA (E) DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS - LINDA ACEVEDO:

Muy buenos días, muchas gracias, agradecimientos a todos ustedes por la atención y la invitación, especialmente a nuestra Representante Yenica Acosta por invitarnos el día de hoy como municipio; en nombre de nuestro señor Alcalde Gilberto Suárez, les envía un fraternal saludo y también un mensaje de preocupación y de decirles hoy aquí SOS Puerto Nariño.

Realmente queremos socializar con ustedes la declaratoria, el Decreto 038 del 12 de agosto del 2024, Por el cual se declara situación de calamidad pública en el municipio de Puerto Nariño, Amazonas; queremos aprovechar este corto tiempo para hablar específicamente de una pequeña descripción de la problemática, creo que la doctora Yenica ya abarcó gran parte de esta problemática, no sin antes reiterar con ustedes la afectación ambiental por la cual estamos viviendo en este momento.

Es triste ver que nuestros delfines que son representativos de nuestro municipio y de todo el departamento, se nos están muriendo, los peces se están muriendo, todo el tema de la fauna, flora, diversidad, se ve hoy afectada por esa gran sequía, nuestras aguas están llegando a grados entre 38 a 42 grados centígrados de calentamiento, entonces, ustedes ya se pueden imaginar cómo están sufriendo esos

pobres animales y, por ende, pues toda nuestra población de Puerto Nariño y todas sus comunidades.

Tenemos restricciones en la navegabilidad teniendo en cuenta que la sequía afecta, se secan varios lagos, no se puede llegar a muchas comunidades.

El tema del Turismo, como Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte del municipio de Puerto Nariño, también nos vemos muy afectados porque es un municipio que depende 100% del turismo, es 100% turístico, entonces, es algo que afecta absolutamente todos los sectores especialmente la economía en nuestro municipio.

Para el tema del Suministro de Agua para consumo humano ustedes entenderán que muchas de nuestras comunidades no cuentan con agua potable, entonces, muchos de ellos dependen de aguas lluvias y con esta sequía y con este fenómeno del niño que ha sido histórico pues entenderán que nuestra población accede a aguas que finalmente nos va a provocar enfermedades y tenemos ya cifras alarmantes de niños que hoy se encuentran enfermos a causa de este desastre.

En cuanto a la Seguridad Alimentaria contarles que nuestros agricultores pues ellos trabajan y tienen sus productos para consumo de ellos mismos y por esta gran sequía lamentablemente vemos afectada esa seguridad alimentaria, por lo cual hoy estamos sufriendo de hambre alrededor de nuestras comunidades, nuestras familias hoy tienen hambre, entonces, es muy alarmante estas cifras.

DIPOSITIVA. Aquí estamos viendo las imágenes que hemos hecho llegar, allí se evidencia el Muelle, ya el Muelle quedó cerrado en su totalidad, no pueden ingresar ni botes, ningún tipo de transporte fluvial, es decir, que ahora estamos....

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Doctora, por favor, termine en 2 minutos, gracias.

ALCALDESA (E) DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS - LINDA ACEVEDO:

Muchas gracias.

Ya conociendo la problemática a fondo queremos concretar una serie de propuestas que como Administración hoy hacemos un llamado a todos ustedes expertos en el tema y una voz que se pueda llevar al Gobierno Nacional para que lleguen esas ayudas a nuestra población.

Necesitamos gestionar 19 motobombas con sus accesorios y químicos para utilizar las plantas de potabilización que existen y para 14 comunidades que hoy son las que más tienen esta problemática; entrega de kits alimentarios en especial proteínas que son las que se han visto afectadas dentro de la seguridad alimentaria; subsanar predios para titulación para fortalecer los Organismos de Socorro; vigilancia y

monitoreo de la pesca artesanal con mayas en sitios no autorizados; realizar jornadas de capacitación y sensibilización a toda la población especialmente a las juventudes, que ya se han realizado algunas y han tenido mucho éxito; jornadas de vacunación porque como ya les mencionamos están causando muchas enfermedades y necesitamos también contribuir al tema de la salud; jornadas de fumigación contra vectores en centros poblados.

Y así como estas son básicamente muy pequeñas y nos quedamos cortos al hacer un grito hoy por Puerto Nariño, Amazonas, necesitamos trabajar sobre proyectos de gran impacto, empezar a trabajar la reforestación, los suelos alrededor de todo el casco urbano y a todas las comunidades para que este desborde de tierra no se siga presentando y no se siga viendo afectada a toda la población.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Muchas gracias a usted, Alcaldesa.

Y le tengo que decir querida doctora Yenica, a mí me parece que la problemática que usted nos plantea va mucho más allá de estar un rato en la Comisión Quinta, esta es una Comisión que está a su disposición, a su servicio, si usted quiere proponer un debate de Control Político a la Ministra o a las entidades encargadas o adscritas, con todo gusto, doctora, porque es que yo creo que lo que ustedes están planteando hoy de Puerto Nariño, no es un problema de Puerto Nariño, es un problema de Colombia.

Así que esta es su Comisión, doctora, en lo que le podamos servir con todo gusto, Alcaldesa, aquí estamos a disposición de ustedes, con toda tranquilidad, la doctora sabe cómo se debe hacer y créanme que ha sido un gusto para nosotros que nos acompañen hoy.

Le propongo y le pido a la Comisión que apruebe volver a la Sesión Formal.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

El proponente del debate de Control Político.

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Citación de Sesión de Control Político al señor Presidente de Agencia de Desarrollo Rural – ADR, con el objeto de conocer y evaluar la asignación y utilización de recursos en programas y proyectos independientes de la modalidad de contratación por parte de la ADR en el departamento de Cundinamarca, periodo 2023 - 2024.

Ha sido leído el siguiente punto, señor Presidente.

**PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:**

Para efectos de ambientar la Proposición y previo a la intervención del Director (E) de la ADR; doctor Julio Roberto, tiene usted el uso de la palabra.

**H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO:**

Presidente, muchas gracias; saludo especial a todos los colegas y, por supuesto, le damos la bienvenida a los funcionarios del Gobierno Nacional, de la ADR que hoy nos acompañan en esta citación de debate de Control Político que tiene un objetivo: conocer y evaluar la asignación y el uso de recursos en los programas, proyectos desarrollados por la Agencia especialmente en el departamento de Cundinamarca, toda vez que en el último debate de Control Político, Presidente, usted lo recuerda, que citamos a la Ministra de su momento, Jhenifer Mojica y a los otros funcionarios, pues el paso tan rápido, el pase tan rápido que hizo el Presidente de la Agencia pues nos generó muchas inquietudes.

Este es un debate pensado en construir, pensado desde lo propositivo para que al final de todo este ejercicio logremos entender, pero logremos también aportar iniciativas y generar expectativas para que los territorios especialmente el que represento, Cundinamarca, pues pueda tener mayor participación en las inversiones públicas en un escenario que hoy genera expectativas y muchas ilusiones, que es la ruralidad y la productividad rural de Colombia.

Hoy hablamos de Reformas Rurales, hoy hablamos de cómo fortalecer la productividad en el campo, de cómo generar Seguridad Alimentaria, pero esto se logra definitivamente con la unidad de los Entes Territoriales, con la unidad de las Comunidades con el Gobierno Nacional y nosotros, por supuesto, hacemos parte de ese ejercicio siendo Representantes de las comunidades en el territorio.

Hicimos un cuestionario que fue radicado la semana anterior, lamentablemente no llegaron las respuestas a tiempo a pesar de que debo reconocer que las respuestas que las pude observar en la noche de ayer, pues están cumpliendo con lo requerido, pues el tiempo no fue el suficiente para poder hacer un análisis detallado, sin embargo, esperamos que en el desarrollo del debate se entiendan, se aclaren temas y eso nos permita tener al final, repito, una evaluación clara de las Inversiones de esta Agencia en el departamento de Cundinamarca.

Como decía, el objetivo de este debate es conocer y evaluar la asignación de los recursos de la ADR en el departamento de Cundinamarca durante los años 2022, 23 y 24, incluso de otros departamentos porque a la proposición que hicimos otros Parlamentarios, Colegas se sumaron, como el departamento del Meta, creo que el departamento de Córdoba y otros, para poder también tener esa claridad de cuáles son las Inversiones Públicas que no son menores, en el solo año 2024 en esta vigencia presente, los recursos de la entidad son de un billón de pesos, entonces, sí es interesante saber cómo llegan esos recursos al territorio, bajo qué modalidades llegan al territorio, cuáles son los impactos de esos recursos en las comunidades que requieren, reclaman inversiones para mejorar sus condiciones.

Buscamos también con este debate, señor Presidente, analizar la eficacia, la equidad también, en la gestión de los recursos asignados en Cundinamarca, cuáles han sido los presupuestos en los últimos años, el desglose de los mismos, cuáles son esas priorizaciones y cuáles son los criterios para adjudicar los recursos a los distintos departamentos, Cundinamarca es un departamento altamente productivo y que le ofrece al Centro del país especialmente Bogotá el 40% del alimento que se consume, eso habla de los volúmenes de la comida que se produce en este territorio lo cual indicaría también que en la misma proporción llegaran las iniciativas, los programas y los proyectos del Orden Nacional para hacer concurrencia con esas tareas importantes que hace el departamento y los municipios para producir y para poder permitir eso que intentamos, que es darle viabilidad de nuevo al campo colombiano y que eso sea un ejercicio rentable, qué ejercicio más desagradecido colegas, es producir el alimento, llevar el alimento a la mesa a los colombianos, pero al mismo tiempo es el ejercicio más desagradecido porque no le devolvemos lo mismo a nuestras comunidades campesinas.

Por eso, es importante conocer de primera mano lo que estas entidades hacen en los territorios, cómo se priorizan estos recursos, porque, entre otras cosas, Presidente, y se lo decía a usted ahorita, hay una sensación en algunos territorios de que no está pasando nada con el Gobierno Nacional en un momento en el que se habla tanto de la Inversión Pública a los campesinos, a las comunidades campesinas, muy bien lo que está sucediendo en otras zonas y entendería uno que está sucediendo bien, a pesar de ciertos comentarios como, por ejemplo, ayer en un análisis que me hacían de algunos proyectos que llevó la ADR a la Guajira, donde hace algunos meses se entregaron algunos recursos físicos y hoy ya presuntamente ya no existen, no hubo sostenibilidad en ellos.

No me corresponde a mí hacer esa evaluación, pero parte de las preguntas y de las inquietudes nuestras era mirar cómo la entidad le hacía seguimiento a esas inversiones para que efectivamente sean proyectos y programas sostenibles en el tiempo y que resuelvan finalmente esos problemas de productividad, de tecnología, de innovación, pero también de comercialización de los productos.

Entre otras cosas, eso también nos motivó a radicar un proyecto de ley, Presidente, y lo comparto con ustedes Colegas, para que nos acompañen en esa misión

importante de crear una Agencia Nacional que se encargue de la comercialización de los productos como lo hace Cundinamarca con la Agencia de Comercialización, que se encarga de atender directamente a los productores en el territorio para comprarles su cosecha en el territorio como programas sostenibles en el tiempo, pero además universalmente lo que hacía hace muchos años el IDEMA, pero esto mejorado, por supuesto, con innovación y que le permita a los campesinos reducir esa intermediación que se ha vuelto realmente un enorme problema para las finanzas y para la rentabilidad y la estabilidad de los productores en Colombia.

Esa y otras inquietudes que esperamos luego de la intervención del Presidente de la Agencia poder sintetizar para llevarle un mensaje a la región, porque lo que necesitamos, Presidente, funcionarios, es que estos programas se entiendan en la región, que los campesinos sepan cómo acceder a estas tareas, porque entre otras cosas no conocemos a la entidad, yo le decía ahorita al enlace chévere que esté más acá, bienvenida para que nos estén contando todo el tiempo, permítanos también acompañar esos escenarios de gestión que hacen ustedes que son maravillosos, pero que no los hemos logrado interpretar ni los hemos logrado llevar de la mano con ustedes al territorio; les agradecemos que nos puedan tener en cuenta en ese tipo de cosas.

Porque también, Presidente, por ejemplo, yo no conozco el Enlace Territorial de la Agencia y eso hace que no tengamos la posibilidad de conversar y esas conversaciones siempre serán propositivas con el ánimo de fortalecer los territorios y en esta Comisión, sobre todo, que es la encargada de esas tareas en el sector agropecuario, pues sí que nos reclaman todo el tiempo en las Veredas, en los municipios de Cundinamarca y sé que así le pasa a muchos Colegas, en sus departamentos, bueno, cuál es realmente la intervención del Gobierno Nacional hoy que hablamos de Reforma Rural, hablamos de Reforma Agraria, cuál es realmente, aquí no nos ha llegado un bulto de semilla o un bulto de fertilizante, cuáles son esas ayudas reales que nos permitan entender que hay un interés del Gobierno Nacional de Cambio en estos ejercicios productivos que hacemos, que históricamente han sido, tal vez, poco atendidos y que necesitamos que en este momento donde tenemos esta gran oportunidad de poder ayudar a que eso se convierta en una realidad.

Presidente, por ahora yo dejo ahí y permitiríamos que las entidades tengan su tiempo para la exposición y la explicación de los cuestionarios.

**PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:**

Gracias Representante.

Para efectos de atender la citación a debate de Control Político, nos acompaña el doctor Mario Alexander Moreno, Presidente (E) de la Agencia de Desarrollo Rural.

Doctor Mario Alexander, buenos días, bienvenido a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, tiene usted el uso de la palabra hasta por 15 minutos.

**PRESIDENTE (E) DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR - MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ:**

Muy buenos días para todas, para todos, Honorables Representantes reciban un saludo en nombre de todos los trabajadores de la Agencia de Desarrollo Rural.

Muy bien, antes de comenzar quisiera saludar el espacio, acoger la recomendación que nos hace el Honorable Representante y proponer un espacio continuo casi, o permanente de comunicación entre lo que hace la agencia y lo que hace esta Comisión y la Comisión que me parece que es clave y ahorra mucho Trabajo.

Como contexto muy rápido voy a comentar qué hace desde la misionalidad la Agencia de Desarrollo Rural y cuál es su Misión dentro del desarrollo del país, en este caso rural.

Nosotros tratamos de organizar la Agencia desde la perspectiva de los campesinos y en ese sentido empezamos a pensar, bueno, ¿cuáles son las necesidades más apremiantes de los campesinos?, la primera es la tierra, eso lo cubre la Agencia Nacional de Tierras, pero después de que tenemos la tierra el campesino necesita tener agua y suelo fértil, drenaje, ¿cierto?, eso lo cubrimos con la Dirección de Adecuación de Tierras de la Agencia de Desarrollo Rural; una vez se tiene ese riego, ese drenaje y esa tierra, pues lo que necesitamos son los activos productivos para ponerla a producir, las máquinas, los equipos, las semillas, las herramientas y eso lo surtimos a través de nuestra Dirección de Activos Productivos, a través de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural que son los PIDAR.

Una vez tenemos esos elementos para empezar a producir pues necesitamos una Asistencia Técnica que nos permita utilizar de la mejor manera el suelo, las herramientas y aumentemos la productividad de nuestra de nuestras fincas, de nuestros territorios, eso lo surtimos a través de nuestra Dirección de Asistencia Técnica y Extensión Agropecuaria.

Y finalmente una de las partes, sino la más importante, de las más importantes, es comercializar eso que sacamos y para comercializar previamente fortalecemos la Asociatividad con nuestra Dirección de Asociatividad y la inserción a los mercados la hacemos finalmente a través de nuestra Dirección de Comercialización.

Entonces, ese es el ciclo y la lógica bajo la cual trata de trabajar la Agencia de Desarrollo Rural.

En este momento y por mandato de la Ministra, hemos estado a través de esas mismas cuatro Direcciones tratando de reorientar un poco nuestra actuación para generar un impacto más territorial, entonces, nuestros proyectos empiezan a migrar

de proyectos finca a finca a proyectos de territorio que evidentemente involucran a cada una de las fincas, ¿cierto?, pero adquieren ya una visión más territorial, un componente ambiental mucho más fuerte, una vinculación a los mercados públicos y privados mucho más certera, y mucho más integrales, además con una Coordinación Interinstitucional pues que tiene que ser realmente eficiente.

Con ese contexto abordo las preguntas que nos hicieron desde esta Comisión en torno al presupuesto y a la inversión que está dedicando la Agencia de Desarrollo Rural en los departamentos de Cundinamarca y Meta.

DIPOSITIVA. Bueno, voy adelantando lo siguiente, el presupuesto para los años 2023 y 2024 ascendió en el año 2023 para el total entre funcionamiento, servicio de deuda e inversión en el 2023 fue de 694 mil millones, de esos 694 mil 86 mil fueron al Presupuesto de Funcionamiento, 643 millones al Servicio de Deuda y 607 mil 453 millones al Presupuesto de Inversión.

Para 2024 ese presupuesto se incrementó y llegó a un billón de pesos, de ese billón de pesos 106 mil millones se asignó a Presupuesto de Funcionamiento y 894 mil millones está asignado a Presupuesto de Inversión, es importante en esto aclarar que en este momento tenemos aplazados de la vigencia fiscal 2024 70 mil millones por orden del Ministerio de Hacienda en las medidas que este ha tomado recientemente de Austeridad Fiscal.

DIPOSITIVA. Ese presupuesto, muy bien, en lo que tiene que ver concretamente con Cundinamarca el presupuesto que se asignó 2023 fue de 14 mil millones de pesos para Cundinamarca 2023, para 2024 fueron de 30 mil 769 millones de pesos, como pueden ver entre 2023 y 2024 se duplicó el presupuesto que se le asigna al departamento de Cundinamarca.

En el caso del Meta en 2023 hubo una asignación de 11 mil millones de pesos, me devuelvo ahorita para la ejecución, en 2023 para Meta se apropiaron 11 mil millones y para 2024 se apropiaron 31 mil 600 millones de pesos.

En el caso de Cundinamarca se duplicó, en el caso del Meta se triplicó.

En el tema de la ejecución de los compromisos y ejecución, tenemos que para 2023 en Cundinamarca de los 14 mil millones de pesos se comprometieron 10 mil 700 millones de pesos, para 2024 hasta junio 30, bueno, la apropiación fue de 30 mil millones y hasta junio 30 que son estas cifras que tenemos, se llevan compromisos por 8 mil millones de pesos, teniendo en cuenta que en estos meses se ha aumentado la ejecución y se tiene un Plan de Choque a petición del Ministerio de Hacienda, mes a mes que nos garantiza que por lo menos llegamos al 95% al final de año en obligaciones.

En el caso del Meta de los 11 mil millones el año pasado se comprometieron 9.200, y este año de los 31 mil millones llevamos comprometidos 15 mil millones de pesos,

reitero, esto es cifra a 31 de junio y hay un Plan de Choque mes a mes para lograr por lo menos el 95% de las metas.

DIPOSITIVA. Muy bien, ¿cómo se ha distribuido este presupuesto en las distintas áreas misionales de la Agencia de Desarrollo Rural?, en Fortalecimiento Comercial se han mantenido las mismas cifras, para 2023 el presupuesto asignado a Cundinamarca es de 538 millones y para el Meta es de 509 millones, se mantuvo el mismo presupuesto este año en los dos departamentos y a esto le sumamos el diseño de la Alianza Nacional Agroalimentaria, es un poco en términos de lo que el Honorable Representante Salazar mencionaba, cómo solucionaba el tema de la comercialización, desde la Agencia se está planteando un esquema que va desde el apoyo en finca para que la producción, digamos, a través de la extensión agropecuaria, de la entrega de activos, de riego y drenaje, tengamos una producción óptima, una finca productiva y unos alimentos inocuos para la alimentación, que garanticen la entrada al mercado, luego viene un proceso de distribución y compra pública directa desde la ADR, la Agencia de Desarrollo Rural está adecuando sus procedimientos para que sea la propia Agencia la que compre la producción al campesino y la venda a la Institución; ahí eliminamos buena parte de la intermediación

Entonces, digamos que es más que un ejercicio de comercialización en sí es un ejercicio de integración productiva que te garantiza desde la finca casi que hasta la mesa del consumidor reduciendo niveles de comercialización y llegando pues con mejores ingresos a los campesinos.

Nuestro Fortalecimiento Comercial en estos dos años ha versado básicamente en dos cuestiones; la primera, Integración al Mercado de las Compras Públicas, ¿cuál es la diferencia entre el esquema que tenemos ahora y el que estamos proponiendo a través de la Alianza Nacional Agroalimentaria?, que en este momento nosotros insertamos al productor al mercado de Compras Públicas, pero le está vendiendo a quien se ganó la Licitación de la Compra Pública, es decir, Compensar, los grandes, digamos, Licitadores que han ganado los Contratos de Compra Pública en las Instituciones, es a ellos a quien le está vendiendo el campesino.

Entonces, en realidad en ese momento no hay Compra Pública para el campesino, yo soy campesino y le estoy vendiendo es a Compensar, no le estoy vendiendo a la Institución, con la Alianza Nacional Agroalimentaria estamos planteando, no, usted le vende directamente la ADR, ah, y ya un salto cualitativo y una real compra o venta pública en este caso.

Este año nos concentramos, el año pasado y este, en circuitos cortos de comercialización a través de ronda de Mercados Campesinos a través de Ferias Agroalimentarias y a través de Ruedas de Negocios y nos concentramos en la venta a los proveedores de las ventas institucionales.

DIPOSITIVA. Bueno, aquí en este cuadro ustedes pueden ver el número, los municipios donde estuvimos en el 23 en Cundinamarca, cuántos circuitos hicimos,

cuántas Organizaciones hemos incorporado en estos ejercicios y cuántos productores, las Organizaciones rondan alrededor de 200 organizaciones y, más o menos, 800 familias de productores que se han vinculado a este tipo de ejercicios de Comercialización.

En el Meta también podemos observar aquí, el énfasis ha sido lo mismo, circuitos cortos de comercialización e inserción en mercados públicos, estos son la relación de Organizaciones que han participado, aproximadamente 140, logrando ventas alrededor de 7 mil millones de pesos en los dos años.

En el tema de Adecuación de Tierras para en la vigencia 2023 - 2024 en el tema en el departamento de Cundinamarca ¿cierto?, hemos invertido en los municipios y en los distritos de pequeña escala de riego de Pasca, Ubaque y Fómeque, habilitando 668 hectáreas con Riego, beneficiando a 656 familias con una Inversión de 7.700 millones de pesos, esa habilitación de las 668 hectáreas nos genera un potencial en producción agropecuaria bastante importante, nos genera una oferta de calidad importante que se incorpora a los mercados y obviamente, un incremento en los ingresos de estas familias que están participando en este ejercicio.

DIPOSITIVA. En el Departamento del Meta estamos en Acacias en el Distrito de San Juanía trabajando, habilitando 360 hectáreas con 62 productores y una inversión de 1.600 millones de pesos aproximadamente.

DIPOSITIVA. En el área de Dotación de Activos Productivos qué es lo que dice usted, ustedes ven allá relación a proyectos PIDAR, Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural la Agencia de Desarrollo ha invertido en Cundinamarca en el año 2024 un proyecto de 2.372 millones que fue lo que pusimos nosotros con la cofinanciación de la contraparte que puede ser la Organización Campesina o puede ser una Alcaldía, un Ente Territorial, alcanzamos los casi 3.000 millones de pesos, aquí es importante mencionar algo, se apagó la presentación.

DIPOSITIVA. Aquí es importante mencionar algo, si bien ese es el proyecto que en este momento está garantizada la cofinanciación porque ya tiene una Resolución donde se asegura esa cofinanciación, en este momento para Cundinamarca se están estructurando 10 proyectos más por un valor de 14 mil millones de pesos incluyendo 500 familias de productores, la meta es que esos 10 proyectos salgan este año con la financiación y se aseguren los recursos que restan de esa inversión.

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Presidente, ¿cuánto tiempo necesita para terminar, señor Presidente?

PRESIDENTE (E) DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR - MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ:

Diez minutos.

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Perfecto.

PRESIDENTE (E) DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR - MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ:

No, la meta no, está en estructuración y vamos a sacar esos 10 proyectos; ah, eso es lo que queda grabado, ok.

Bueno, entonces, la meta para este 2024 con Cundinamarca es terminar de estructurar 10 proyectos integrales más que benefician a 500 productores con una inversión aproximada de 14.000 millones y que este año queden con Resolución de Cofinanciación.

Para el tema del Meta en el año 2023 se cofinanciaron dos proyectos por 2.500 millones de pesos como contrapartida Agencia de Desarrollo, que con las contrapartidas de las alcaldías y las organizaciones llegaron a 4.000 millones y para este año van hasta este momento con Resolución de Cofinanciación cuatro proyectos por valor de 15.000 millones que se aumenta a 19.000 con las contrapartidas.

De igual manera, se plantea en este segundo semestre para meta estructurar ocho proyectos PIDAR más por un valor de 36.800 millones de pesos y la incorporación de 1017 familias para este año.

Bueno, en el Servicio Público de Extensión, en el tema de Extensión Agropecuaria la Agencia de Desarrollo Rural presta sus Servicios de Extensión Agropecuaria a través de las Empresas Prestadoras de Servicio de Extensión Agropecuaria, las EPSEA, para el año 2023 cubrimos 5.288 productores en el departamento de Cundinamarca por un valor de 4.286 millones de pesos.

La Extensión Agropecuaria tiene una particularidad, a través de la historia de la Agencia la Extensión Agropecuaria se había venido prestando por un período máximo de tres meses al año por todas las trabas y la, digamos lo complejo en los procesos de contratación de este tipo de empresas, el año pasado nosotros logramos, uno, diversificar el tipo de empresas con quien contratábamos este servicio, incorporamos a las Universidades Públicas; dos, se logró que el servicio de extensión agropecuaria llegara a seis meses, nosotros llegamos pues el año pasado a mediados de año, entonces, ya se amplió, se duplicó el período de prestación de servicio de Extensión por un lado, y este año esperamos a través de la figura de Vigencias Futuras que me acaba de informar el Ministerio de Agricultura que estamos habilitados para solicitarlas, esperamos que tuviéramos 12 meses continuos de prestación del servicio.

Pues Extensión Agropecuaria es un proceso, no podemos nosotros prestar tres meses cada año porque eso no tiene ningún impacto, entonces, la meta aparte de

estos números es cualificar el servicio ampliando a que eso pase de tres meses a un año y posteriormente que eso no se interrumpa, porque no tiene sentido una capacitación interrumpida, eso no tiene ningún sentido y nos impacta negativamente todo el tema de Productividad y Competitividad Agropecuaria.

DIPOSITIVA. Bueno, aquí tenemos ya el cuadro, ya lo había dicho al comienzo, los porcentajes y las cifras que van a funcionamiento, los porcentajes que van a inversión, esto vamos cambiando si quieren.

DIPOSITIVA. Yo pienso que esto lo podemos ver por términos del tiempo del que disponemos, pues se puede ver en el informe detallado que se entregó, pero los porcentajes básicamente para funcionamiento estamos gastando alrededor del 12% y el resto se va para inversión en las distintas áreas, en esas áreas el área de activos productivos con los proyectos PIDAR es el digámoslo lo que más pesa en la inversión, ¿verdad?

Y en temas, digamos a nivel departamento lo que podemos nosotros ver y ustedes lo pueden comprobar en el informe que acabamos de pasar, es que la inversión en los departamentos de Meta y de Cundinamarca hoy por hoy el año 2023 y el año 2024 supera la inversión que la Agencia de Desarrollo Rural había hecho en toda su historia, desde la creación en 2017 hasta 2023 ese acumulado es superado por estas dos últimas vigencias presupuestales, es un poco lo que podría decir.

¿Cuáles son los criterios de focalización que nosotros utilizamos?, los criterios de focalización tienen que ver con los que ha planteado el Ministerio de Agricultura que tienen que ver con unos criterios de territorialización, de territorios y unos de enfoques poblacionales, en ese sentido, son prioritarios los núcleos de Reforma Agraria los territorios excluidos y precisamente con esta nueva Administración viene un cambio en ese criterio y es como hacemos para incorporar a las áreas tradicionalmente de Agricultura Campesina a estos territorios priorizados.

Porque no puede ser que el Área que tiene más producción de alimentos, que es el Área Andina incluyendo Cundinamarca, Meta, pues no entre dentro de las prioridades del desarrollo productivo agropecuario del país y precisamente eso es lo que se está planteando, cómo articulamos la Reforma Agraria con el Desarrollo Rural en el Área Andina y en ese sentido, viene reorientándose la Oferta Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural para responder tanto a la Costa Caribe como Núcleo de Reforma Agraria, como al Área Andina como productora tradicional de los mayores volúmenes de alimentos.

Una de las estrategias es incorporar al área andina como proveedor de las compras institucionales del Caribe; entonces, ahí conectamos Reforma Agraria, núcleos con Área Andina, evidentemente el Área Caribe produce productos de clima cálido, pero las Instituciones del Área Caribe y de los núcleos de Reforma Agraria requieren productos de todo tipo, templado, frío y cálido, ahí entra el Área Andina.

Segundo; viabilizar todo el tema de la Alianza Nacional Agroalimentaria para facilitar y para mejorar la comercialización y cuando digo mejorar no es que el Área Andina no tenga comercialización, claro que lo tiene, pero los márgenes de intermediación y las barreras por calidad que no superan nuestros productores pues hacen que los ingresos que lleguen realmente sean muy por debajo de lo que se podría.

Entonces, la Alianza Nacional Agroalimentaria va a ser un esquema de integración productiva con énfasis en comercialización que va a tender a mejorar sustancialmente este Sistema de Economía Campesina Andina.

Y finalmente, la orientación que se le da a la Agencia de Desarrollo Rural con la Ministra de Agricultura, Martha Carvajalino, es generemos proyectos de carácter territorial, Proyectos Multidimensionales, Integrales, que te atiendan como Provincia a los territorios, esa va a ser nuestra prioridad.

Y simplemente quedar a la orden del espacio de la Comisión, a la orden de nuestros productores de agricultura campesina en estos departamentos, y bueno, y pendientes del espacio que podamos hacer de trabajo colaborativo continuo.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Muchas gracias, doctor Mario Alexander.

Ha pedido el uso de la palabra el Honorable Representante Jaime Rodríguez.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, Presidente.

Yo veo que el doctor Mario Alexander, nos dice con énfasis que en el Meta se invierten 30.000 millones, pero uno que conoce el departamento del Meta, el departamento del Meta es un departamento con cerca de 5 millones 500.000 hectáreas de los cuales hoy está en uso de cultivos del Sector Agropecuario el 10%, más o menos, como 520.000 hectáreas, y entonces, él con admiración dice triplicamos la inversión, 30.000 millones, pero en 5 millones de hectáreas eso es mínimo, porque no estamos extendiendo la Frontera Agrícola, el departamento del Meta tiene mucha tierra para cultivar y para potenciar el desarrollo de la agroindustria, yo creo que es necesario que el Estado busque hacer Alianzas con el Sector Privado para poner a producir todas esas tierras.

Hoy todos están preocupados por entregar tierra y casi que la Reforma Agraria está fincada en la entrega de tierra, pero para qué le entregan tierra a un campesino que si no tiene recursos para poner a producir esa tierra, no tiene recursos para construir su propia vivienda, no tiene recursos para tener la energía eléctrica, no tiene recursos para el acueducto, para el alcantarillado, no tiene recursos para volver la

tierra apta para la producción, porque a la tierra hay que invertirle y eso necesitamos en el departamento del Meta, esos apoyos.

Hoy se quejan de que muchas personas del sector productivo compren tierra en el departamento del Meta, pero necesitamos que haya mayor inversión y para eso son los del Sector Productivo que tienen los recursos.

Pero yo también diría que debe buscarse que haya una Asociación entre los Campesinos y esos del Sector Productivo que tienen los recursos, que requieren las materias primas del sector agropecuario para transformarlas.

Uno diría, el departamento del Meta con 5 millones de hectáreas y solamente tiene 380 en riego, en Distritos de Riego 380 hectáreas, eso no es nada, absolutamente nada, nosotros tenemos problemas que en el invierno se inunda las fincas y en el verano hay sequía, hay que trabajar para que de verdad .....

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Otro minuto para el Representante Jaime, por favor.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Yo soy uno de los firmantes.

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Continúe, Representante.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Se habla del PIDAR que se hizo una gran inversión, ¿y sabe cuántos proyectos en el 2024 hay?, cuatro proyectos, en el 2023 dos proyectos en 5 millones de hectáreas ¿qué es eso?, nada.

Entonces, requerimos que el Gobierno piense más en las hectáreas que hay para poner a producir para que haya mayor extensión de la Frontera Agrícola, que en seguir entregando tierras cuando no tienen los recursos los campesinos para ponerla a producir sino los vamos a llevar a que sigan aguantando hambre en una situación difícil que terminan coartados por la guerrilla, por los paramilitares, por los delincuentes, porque no tienen más que hacer.

Por eso, mi preocupación con el departamento del Meta y quiero decirle que esas 520.000 hectáreas, 200.000, cerca de 200.000 son en palma africana, entonces, por eso, señor Director, aunque esté hoy encargado, nos interesa que el Estado mire más hacia el departamento del Meta para buscar ampliar la Frontera Agropecuaria.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Tiene la palabra el Honorable Representante Gabriel Parrado, hasta por 3 minutos, y se prepara el Representante Luis Ramiro Ricardo.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias, Presidente; agradecerle también a quien nos ha hecho la exposición.

Nosotros a pesar de que somos del Partido de gobierno pues fuimos elegidos por el pueblo del departamento del Meta y debo hablar para que entre el Gobierno Nacional y los Pobladores del departamento del Meta tengan un mejor nivel, un mejor bienestar y una mayor atención por parte del Estado.

Nosotros no necesitamos que nos regalen nada, nuestros campesinos en el departamento del Meta desde el Calvario hasta Vista Hermosa y desde Puerto Rico hasta Barranca de Upía, todos saben trabajar.

Yo lo único que quiero pedirle, señor Director, es preguntarle si están haciendo una interrelación con la Ministra, porque aquí ha venido la Ministra y si usted va al departamento del Meta, que además queda cordialmente invitado el doctor Higuera se fue y nunca me atendió, el departamento del Meta, usted va a San Juan de Arama, o sea, le dicen a uno que produzca, en San Juan de Arama hoy, en San Juan de Arama y en Lejanías y en Mesetas, y en muchos municipios se está perdiendo la leche, o sea, las grandes Empresas cogen a los campesinos y los aprietan en el precio, porque lo que se busca en estos territorios es que los campesinos se cansen y se aburran y entreguen la tierra como pasó entre Puerto López, Puerto Gaitán y Puerto Carreño, donde hoy en día ya no estaba ni doña María, ni doña Gertrudis, ni don Pedro, ni don Juan, sino que están las grandes Multinacionales, y entonces, los Menonitas y todo lo que usted conoce.

La pregunta es que si nos van a dejar llegar por la Región del Ariari a esa misma situación o si nos van a dejar llegar por el lado del Calvario y San Juanito donde están los frijoleros, allá se produce frijol, se produce una cantidad de cosas, pero no tenemos ni siquiera una vía para poder sacar los tomates, la mora, los lulos, el tomate de árbol, ¿para qué nos piden que produzcamos?

Entonces, usted nos habla de la ADR, usted me podría decir ahí por el micrófono ¿quién representa la ADR en el departamento del Meta?, yo llevo dos años de Representante y no lo conozco, ¿quién es?

Usted me habla de que hay una cantidad, 14 mil, 16 mil, yo vi unas cifras astronómicas, ¿a quién se las adjudicaron?, ¿o ustedes cuando van con quién hablan?, porque yo.....

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Otro minuto, por favor, para el Representante.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente.

Entonces, yo lo que quiero dejar es planteado que soy del equipo de Gobierno, del Partido de Gobierno, quiero ayudar al Gobierno, creo en el Gobierno pero queremos ver el impacto del cambio en el departamento del Meta, yo no estoy pidiendo Burocracia, queremos ver el impacto en los campesinos y campesinas, queremos ver el impacto en la comercialización y más allá de la Comercialización nosotros queremos ver el impacto en la Transformación, nosotros no queremos seguir viniendo a Bogotá a traer productos en materia prima y luego de que nos la devuelvan en tajaditas y cortaditos.

Nosotros estamos hablándole de que el Presidente nos miren el Tren entre Villavicencio y Puerto Carreño porque queremos conectarnos es con el Mundo y queremos Industrializar el departamento del Meta porque no queremos saber absolutamente nada mas de Bogotá, con la carretera que tenemos, con los peajes que tenemos estamos dispuestos a irnos por Granada, Uribe, Colombia - Huila y salir al Océano Pacifico porque nosotros necesitamos como región de la Orinoquia conectarnos con el mundo, lo que están haciendo las Multinacionales que se fueron para Puerto López, Puerto Gaitán, porque .....

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Tiene la palabra el Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Presidente, un saludo cordial a mis compañeros.

Voy a tomar sus palabras para iniciar mi intervención, usted, señor Presidente, mencionaba que uno de los compromisos que tiene la entidad es precisamente poder movilizar la Reforma Agraria, conjuntamente con la Agencia Nacional de Tierras que también hace una labor de entrega de tierras, y ya hemos visto como los medios de comunicación y algunos Congressistas han denunciado algunos actos de corrupción en la Agencia Nacional de Tierras y permítame decirle que en la ADR también se van a venir actos de corrupción.

Y yo entiendo que usted lo que tiene es una semana como Presidente, pero tiene algún tiempo como Vicepresidente y mencionaba cuatro líneas gruesas dentro de las cuales le quiero llamar la atención de dos; los PIDARES se están entregando a dedo y los está entregando los Mandos Medios que hay en la Agencia de Desarrollo Rural, los están negociando, al igual que están negociando los Procesos de

Extensión Agropecuaria en la División que dirige la Asignación de Servicios de Extensión Agropecuaria; se están movilizando a las Regiones los Servicios de Extensión Agropecuaria a sonsacar a los Rectores de las Universidades Públicas y hacer negocio los funcionarios que ustedes tienen ahí; lo mismo que los Viabilizadores de los Proyectos PIDAR.

Pero no contentos con eso cuando los procesos llegan a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, entonces, ajustan los términos de referencia que se construyen con las Asociaciones en los territorios, creo yo que con la intención de cartelizar la ejecución de los proyectos y yo me voy a dar a la tarea no solamente de demostrarlo sino de darle traslado a las Autoridades competentes, porque no es posible que en los núcleos de Reforma Agraria a lo cual usted hace mención, utilicen a las Asociaciones para que hagan un esfuerzo, presenten los proyectos y después sustraiga los términos de referencia, los acomoden acá en la Dirección General y los acomoden tipo sastre para que los puedan ejecutar solamente algunas Empresas recomendadas desde de la Dirección General.

Yo, por eso, soy incrédulo con las cifras que usted da, porque esas cifras que usted da son un saludo a la bandera sino se garantiza la real ejecución en los núcleos de la Reforma Agraria y yo le hago una pregunta, ustedes dejaron colgado de la brocha a 4.000 Asociaciones el año pasado, abrieron una Convocatoria hicieron que se inscribiera una cantidad de Asociaciones y ahora les están mandando un mensaje de que no tienen plata para financiarle los proyectos y les están dando es una opción de crédito, cuando ahí usted lo mostraba en su presentación, existen más de 200 mil millones de pesos destinados a los PIDAR, yo me hago la pregunta, ¿por qué si abrieron una Convocatoria donde hay 4 mil Asociaciones les están asignando los PIDAR a unas que no participaron en las Asociaciones?, eso es una burla para las Asociaciones y para los Campesinos.

Nosotros aquí en el Congreso declaramos como Sujetos Especiales de Derecho a los Campesinos y Campesinas de nuestro país para que pudieran ser sujetos de derechos y que los recursos les pudieran llegar a ellos y resulta que cuando ustedes como Gobierno tienen la posibilidad de asignar los recursos lo que hacen es con una visión política escoger a dedo unas Asociaciones .....

**PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:**

Por favor, el doctor Luis Ramiro Ricardo, le amplía el uso de la palabra por otro minuto.

**H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:**

Lo que hacen es asignarles unos recursos a unas Asociaciones que no participaron en la Convocatoria, escogidas a dedo, recomendadas Políticas, le asignan una cantidad de recursos y no contento con eso pues les imponen desde el Nivel Central los Mandos Medios de la entidad que usted dirige, los Ejecutores de esos proyectos, así no se va a transformar el campo colombiano, así no se va a poder desarrollar la

Reforma Agraria, en la Mojana que tiene un año inundada la Mojana que recoge 4 departamentos, 11 municipios, fueron a ofrecerles proyectos productivos y después de un año todavía no se los han asignado.

Entonces, el llamado es a que usted como cabeza de esa Entidad en este momento, se quite la venda de los ojos, dentro de su Entidad existen unos Mandos Medios que lo que hacen es sabotear la Reforma Agraria, que lo que hacen es desarrollar un plan tortuga con los proyectos estratégicos a los que usted se refiere, hoy están diciendo que no van a impulsar proyectos de ganadería, cuando la mayor cantidad de los campesinos ven en la ganadería una salida a la seguridad alimentaria a la generación de ingresos, con la excusa del cambio climático están bloqueando los proyectos de ganadería desde la Entidad y ya tenemos indicio de las personas desde la Dirección de Activos Productivos y desde la Dirección de Servicios de Extensión Agropecuaria.

Entonces, yo le digo una cosa, a mí me da la impresión que al anterior Presidente le generaron un plan tortuga allá adentro con unos intereses particulares, que no le vaya a suceder a usted lo mismo, porque quien está dando la cara aquí en el debate de Control Político es usted.

Esas recomendaciones yo se las hago muy amablemente porque los recursos que se van a destinar desde el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025 tenemos que aprobarlos nosotros y tenemos conocimiento de que a dos Entidades les van a mantener los recursos para poder movilizar la Reforma Agraria, a la Agencia Nacional de Tierras y a la ADR, en la Mojana ya hay un escándalo de la Agencia Nacional de Tierras por un predio de más de 15 mil millones de pesos que hoy no funciona y usted tiene conocimiento de esto y ahí pretendían desarrollar un proyecto, o sea, que ahora los elefantes blancos se van a ver reflejados es en la Reforma Agraria, yo no entiendo eso, cuando se supone que el Gobierno Nacional impulsa la Reforma Agraria, impulsa la defensa de los Campesinos y Campesinas.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Tiene la palabra el Honorable Representante Andrés Cancimance.

H.R. JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ:

Gracias Presidente; un saludo cordial para todos y para todas y un saludo a quienes están aquí presentes representando a la Agencia de Desarrollo Rural.

Yo quisiera si bien el cuestionario no estaba en función del departamento de Putumayo al cual represento, le habla Andrés Cancimance del Pacto Histórico, quiero resaltar que en nuestro departamento la ADR ha cumplido un papel muy notable en este último año y de ello dan cuenta cuatro acciones muy concretas que han ocurrido en el departamento; el primero de ellos es que se abrió una Oficina

Territorial para la región porque antes dependíamos casi que al 100% del departamento de Nariño, hoy seguimos dependiendo de Nariño pero la buena noticia es que la Agencia decidió abrir una sede en el municipio de Puerto Asís, que es en el bajo Putumayo y ese es un primer logro que yo quiero resaltar del compromiso del Gobierno del Cambio con fortalecer la Institucionalidad en los territorios que históricamente el estado no ha hecho presencia desde su función social, la historia de la presencia del Estado se ha caracterizado por ser una presencia más Militar y no Social, entonces, esto es un gran logro para el departamento.

La segunda acción que quiero resaltar es la asignación de un Proyecto Estratégico para fortalecer la línea del cacao que el pasado 9 u 8 de agosto se anunció en el municipio Valle del Guamuez por un valor aproximado de 35 mil millones de pesos y esto para el Sector Cacaotero es fundamental y además está enlazado con todo ese gran anhelo del campesinado de sustituir los cultivos de uso ilícito y el cacao es una línea que viene desde los 90 posicionándose en el departamento, entonces, esta segunda acción de la ADR vale la pena resaltarla y seguirla anunciando como un logro de este Gobierno Nacional.

Luego también tenemos que por primera vez la Agencia de Desarrollo Rural que está a cargo de un Distrito de Drenaje en la Zona de Páramo, en la Zona Andina del departamento asumió la responsabilidad de entregar una maquinaria amarilla para poder hacer todas las labores de descolmatación y antes no había ocurrido eso que la ADR asignara esta maquinaria amarilla para cumplir esta función preventiva y que en la época de ola invernal pues las comunidades no queden afectadas como siempre ha ocurrido.

Y finalmente, está una acción que espero, señor Presidente (E), se pueda consolidar lo más pronto posible y es la asignación del Proyecto Nacional Estratégico para el Alto Putumayo, este Proyecto ha venido siendo trabajado por las comunidades, se asociaron todos los productores de leche de la zona del Alto Putumayo, se asociaron todos los que tienen cultivos de frutas y todos los que tienen cultivos de hortalizas y esta gran Asociación Campesina y Étnica también, ha venido construyendo desde el año pasado desde agosto del año pasado aproximadamente lo que ellos se sueñan como este Proyecto Nacional Estratégico, solo está pendiente que la Agencia de Desarrollo Rural emita la Resolución respectiva y se lo encomiando, Presidente (E), porque esto resulta fundamental para fortalecer este sector en el departamento de Putumayo, sobre todo por toda la crisis económica que se vive alrededor de la leche, las frutas y las hortalizas en nuestra región del Alto Putumayo.

Y destaco la apertura de la Agencia de dialogar con estos productores y productoras en la construcción de este proceso y en la definición de lo que para ellos y para ellas representa algo central en el impulso de su economía.

Entonces, miren que cuatro acciones específicas para este departamento del Sur del país han sido lideradas por esta Agencia de Desarrollo Rural y quiero aprovechar

este espacio de debate para resaltarlas y exaltarlas, por supuesto, siempre tendremos puesta la mirada en que los recursos que lleguen al departamento no solo de esta entidad, pues se inviertan bien y no terminen cooptados por intereses politiqueros que también pues en el departamento existen y estaremos cuidando que este recurso se ejecute de la mejor manera y no sirva como extorsión de algunos políticos que también en el departamento hacen presencia, que les piden cuotas a las Asociaciones y eso pues es una alerta que también nosotros ponemos aquí en este debate de Control Político.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Muy bien, doctor Mario Alexander, usted tendrá el uso de la palabra para resolver....

Tiene la palabra el doctor Jaime y luego el doctor Diego Patiño.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Es que yo hablé fue del departamento y se me olvidó hablar de lo que es la entidad como, sobre el tema del Presupuesto de la entidad, aquí nos hablan de compromisos pero no de ejecución real y hoy tenemos claro que muchas veces los compromisos que mandan los recursos para una Fiduciaria, por eso, a mí me gustaría siempre que me hablaran es de ejecución real, si porque uno queda como en el aire que asignaron tanto, están comprometidos tantos, ¿pero en ejecución cuánto hay?, ¿o cuánto se ejecutaron realmente?. Quería hacer esa observación porque no vaya y sea que los recursos estén en las fiduciarias y el Sector Agropecuario no esté recibiendo en forma real esos recursos.

Y también hacerle una observación, 200 millones en inversión para comercialización en el Meta no es nada, absolutamente nada y decir que se vendieron 7 mil, ni siquiera 1.000 por mes, entonces, en esto de los negocios agropecuarios 7 mil millones es una tienda.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Tiene la palabra hasta por tres minutos, el doctor Diego Patiño Amariles.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Gracias Presidente, buenos días, mil gracias doctor Mario Alexander, por estar aquí presente, los funcionarios de la ADR.

Este Gobierno ha fijado una política que yo considero que es válida en la medida de llegar directamente al beneficiario, pero como aquí se denuncia, no ha tenido como el seguimiento o el control pertinente para que esos dineros no caigan en manos de algunos avivatos, pero también sé que este Gobierno impulsa la Descentralización

y por eso, quisiera doctor Mario Alexander, que pudiese el Gobierno fijar una Política Pública de qué monto de esos recursos que tiene hoy la ADR se pueden cofinanciar con Entidades Territoriales, porque aquí estamos duplicando esfuerzos y no solamente duplicando esfuerzos sino que los gastos que genera la caracterización se quedan perdidos porque pues no hay una viabilización de los proyectos.

Yo lo invito a que miremos un poco a que las Entidades Territoriales que tienen recursos y que tienen proyectos se puedan maximizar esos recursos, porque esa cofinanciación territorial es bien importante, más allá de la que pone el mismo campesino que básicamente es su mano de obra, es su trabajo, su esfuerzo, pero podríamos tener mayor impacto si logramos tener una cofinanciación entre las Entidades Territoriales y el Gobierno Nacional y ampliar la cobertura, eso como como una Política del Gobierno.

Porque la verdad lo que decía mi compañero de Bolívar, pues es una rapiña, todo el mundo quiere presentar proyectos y los recursos no son los suficientes para lograr el objetivo, por lo tanto, consideraría que deberían definirle a cada departamento o a cada región si se quiere, un monto para que dentro de ese monto se muevan los posibles proyectos que se presenten, porque algunos los consideran poquitos, otros nada, por ejemplo, yo le digo en Risaralda este es el momento que ni el año pasado ni este se ha firmado un solo Convenio de Cofinanciación con el departamento de Risaralda.

Lo otro es que yo creo que esa Comercialización debería pensarse un poco más allá de lo local, o sea, de simplemente el mercado campesino o el consumo nacional, yo creo que ahí hay que brindarle también un apoyo a unos campesinos que se han atrevido a transformar.....

**PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:**

Por favor, le abre el micrófono al doctor Diego, por otro minuto.

**H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:**

Aquí ya esta Comisión y en Plenaria, doctor Alexander, aprobamos un Proyecto de Ley para crear el Fondo de los cafés especiales, o sea, que yo creo que una manera de que la Agencia pueda ayudar a que esos cafés se puedan colocar en el Mercado Internacional, pues es ayudando a llegar a las Ferias y poder buscar potenciales compradores en el exterior.

Le hablo el caso del Eje Cafetero, pero igual eso está ocurriendo en Antioquia, está ocurriendo en el Huila, está ocurriendo en el Cauca, en el caso nuestro puedo decirle otro producto el Aguacate, el Aguacate hass que se convirtió ya en el segundo producto de exportación más importante que tiene Risaralda este año.

Entonces, es como invitarlo doctor Alexander, a que miremos un poco el tema de cómo optimizar los recursos, no duplicar esfuerzos porque seguimos caracterizando

a los mismos campesinos tanto por la parte de la ADR como por parte de las Entidades Territoriales y valdría la pena que multiplicáramos esos recursos que son tan escasos porque como bien lo han dicho acá, un billón de pesos es paño de agua tibia para lo que hay que hacer y por lo tanto, pues debemos involucrar mucho más a las Entidades Territoriales en este tipo de propósito.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Tiene la palabra el Honorable Representante Vladimir Olaya.

H.R. EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE:

Gracias, señor Presidente, a la Mesa Directiva y al doctor Mario Alexander Moreno, gusto tenerlo acá en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Soy Representante del departamento de Casanare, Epicentro de la Región de la Orinoquía, aquí junto con mis compañeros del departamento del Meta.

Y quiero hacer una petición muy puntual, señor Presidente, y es que hace más de un año aproximadamente se constituyó formalmente por primera vez en la historia una Comisión Accidental la que se denomina la Comisión de la Amazonia-Orinoquia y acá varios compañeros hacen parte de esa Comisión, el propósito de esta Comisión es convertir a la región integrada por 10 departamentos, que va Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Guaviare, Guainía, Vaupés, Caquetá, Putumayo y el Amazonas, que en esos 10 departamentos se concentra más del 51.5 % del territorio nacional y que solamente tiene no más del 10% de la Representación Congressional en Colombia.

Somos casi 300 Congresistas y en esos 10 departamentos sumamos 29, a hoy que ingresó hace algunos meses una nueva Senadora, de hecho, del Pacto Histórico, la doctora Sonia Bernal, sumando 4 Senadores y 25 Representantes a la Cámara ¿y qué pretendemos nosotros a través de esta Comisión, señor Presidente?, convertir a la Región de la Orinoquía de la Amazonia - Orinoquia una despensa agrícola y alimentaria, entendiendo no solamente que tenemos más del 50% del territorio del país, como lo dije en un principio, sino que las tierras con mayor fertilidad en Colombia comprobada, por supuesto, por Instituciones, incluso, de la que usted hoy Preside, están en esta zona del país.

Y como bien lo decían mis compañeros, sin, por supuesto, desmeritar la riqueza y las bondades que tienen las tierras de todo nuestro territorio nacional, el Magdalena Medio y muchas otras zonas del país que gracias a Dios lo que uno siembra nace, crece y cosecha posteriormente.

Y como lo decía alguno de mis compañeros, que dentro de la pretensión que tiene el Gobierno Nacional, el actual Gobierno Nacional de la Reforma Agraria en el

otorgamiento de las tierras a los campesinos, por supuesto, a través de su entidad, de la Agencia de Desarrollo Rural, es indispensable que se focalice, que se priorice a esas personas a esos campesinos, que, por supuesto, están en toda la disposición personal y familiar de labrar y cultivar la misma tierra.

Y a través de esta Comisión estamos nosotros todos absolutamente dispuestos en esos 10 departamentos aportar la Capacidad Institucional que tienen las Entidades Territoriales, Municipales y Departamentales, los municipios y los 10 departamentos están en toda la disposición de poder acompañar lo que para bien o para mal tiene este Gobierno dispuesto en materia agropecuaria.

Finalizo, entonces, en que podamos nosotros tener Formal e Institucionalmente una Mesa de Trabajo con los integrantes de la Comisión de la Amazona-Orinoquia para que podamos nosotros, uno, identificar cuáles son los proyectos estratégicos que ya la Agencia de Desarrollo Rural priorizó, que además no se tuvo en cuenta esta Comisión porque escribimos a la Agencia de Desarrollo Rural y no se tuvo la respuesta correspondiente, aclarando, por supuesto, que en esta Comisión hay Congresistas de gobierno, en esta Comisión hay integrantes de Pacto Histórico, de Cambio Radical, del partido Liberal, del partido Conservador, del partido Centro Democrático, de Curules de Paz, en donde evidenciamos el único interés es aunar los esfuerzos políticos desde el Congreso de la República para mejorar la calidad y el entorno de vida del campesinado de toda la Media Colombiana.

Muchas gracias, señor Presidente a usted, por el espacio y a todos los compañeros de la Comisión.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Agotadas las intervenciones de los Honorables Representantes; le daremos el uso de la palabra de nuevo....

Doctor Parrado, el artículo 97 de la Ley 5ª dice que los intervinientes pueden intervenir hasta por una vez, por respeto a su señoría, le concederé un minuto para que cierre lo que tiene que aportar al debate.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Sí, Presidente, es que gracias a los medios de comunicación y a la transmisión que se hace nos están escuchando en el departamento del Meta y me llaman y me dicen que no es solamente los lecheros, que muchas de las veces mandan los arroceros a quienes no se les ha atendido, a los yuqueros, a los frijoleros, a la población frutícola y que también a los plataneros y que también a los cafeteros, que si no atienden esa población y solamente atienden a los palmeros pues el departamento del Meta se verá lleno, más de lo que está, de un monocultivo que nos podrá colocar en riesgo la seguridad alimentaria.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Muchas gracias.

Agotadas las intervenciones de los Honorables Representantes, se le concederá la palabra de nuevo al doctor Mario Alexander Moreno, hasta por 10 minutos, no sin antes decirle, doctor Mario, 2 o 3 impresiones de mi parte; la primera, es que considero que si la fundamentación de la ADR en el tema de Cundinamarca puntualmente, es que es la mayor inversión, casi que la única, lo mismo que en el Meta, es el tema de los Distritos de Riego, no vamos bien.

La segunda, yo sí tengo el interés de saber yéndome un poco más allá cuál ha sido la inversión en proyectos productivos en tierras asignadas por la Agencia Nacional de Tierras y yo sí quiero cifras, porque lo que yo tengo entendido es que la ANT dice que han comprado 180 mil hectáreas, pero también tengo entendido que la inversión de la ADR es 0, díganos eso, díganos eso porque yo lo voy a pedir por Derecho de Petición, este debate no era mío y me perdona allá mi doctor, pero lo voy a pedir.

Y le pediré de manera puntual dos temas adicionales; uno, que nos hable de las relaciones de la ADR con la ANUC, en Colombia están las Asociaciones Nacionales de Usuarios Campesinos pero pareciera que en este gobierno no existen, aquí se habla todo el tiempo de Negros, Raizales, Palenqueros, Afros, Indígenas y últimamente hasta de Campesinos, pero yo veo que la ADR no sabe que existe la ANUC y yo sí quiero que nos hablen de eso porque yo desde niño vengo escuchando de esa entidad y hoy veo que al Gobierno o no le interesa o la han anulado.

Y termino con esto que quiero que nos lo responda, y me perdonan todos mis colegas porque creo que todas las intervenciones fueron importantes, pero la del doctor Luis Ramiro Ricardo no fue una intervención, fue una sucesión de Denuncias que no se pueden quedar ahí y yo sí quiero que eso nos lo respondan y nos respondan de manera puntual, porque con la venia del doctor Luis Ramiro, yo le pediré que me autorice la transcripción inmediata de esas denuncias para que por vía de Derecho de Petición eso se eleve a la Procuraduría y a la Contraloría, eso no se puede quedar aquí.

Entonces, yo le pido, doctor, que esas respuestas de una vez nos las vayan dando para que el debate tenga sentido.

Y le pido al doctor Luis Ramiro, que en lo posible autorice que desde la Comisión Quinta se eleven las denuncias a las Entidades que correspondan.

¿Va a intervenir, doctor Luis Ramiro?, ¿no?

H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Sí.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Claro, tiene la palabra el doctor Luis Ramiro Ricardo.

H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Es que mi intervención va orientada, primero, en poner en conocimiento del Presidente, porque tiene una semana de ser Presidente, aunque ya venía en calidad de Vicepresidente, pero el propósito es que no se queden simplemente en un comentario, yo por eso autorizo a la Mesa Directiva, para que se tome la transcripción y se le dé traslado a la Procuraduría y en los próximos días estaremos entregando mayor información para contextualizar a los entes de control sobre mis declaraciones.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Tiene la palabra el doctor Mario Alexander Moreno, hasta por 10 minutos y luego cerrará el debate el doctor Julio Roberto.

PRESIDENTE (E) DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR - MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ:

Bueno, en principio agradecer la retroalimentación, las impresiones, las preguntas que el Auditorio ha manifestado, creo que son todos, todos son insumos para mejorar, obviamente, la gestión de la Agencia.

En segunda instancia, sí efectivamente la intervención de la Agencia de Desarrollo Rural no es suficiente, no es suficiente para abarcar todas las necesidades que tiene un campo abandonado hace 200 años por el Estado, no es suficiente el presupuesto, ni la capacidad técnica, ni mucho menos la misionalidad que tenemos, nosotros tenemos unas restricciones Presupuestarias y unas restricciones Misionales que nos impiden entrar de fondo a solucionar la cuestión Agraria de este país.

Por eso, estamos proponiendo y por eso, reiteramos la necesidad de trabajar de manera articulada, de convocar una Concurrencia Institucional Pública y Privada en los territorios que complementen nuestra intervención, que complementen nuestras acciones de manera que pueda llegar a ser medianamente suficiente para generar procesos de desarrollo rural en el campo, es impensable que una sola Agencia pueda desarrollar y sacar adelante una tarea tan titánica como es el Desarrollo Rural en el país.

Entonces, por eso, y les comentaba, venimos trabajando en clave de Articulación Privada y Pública porque no solo los públicos, los privados son fundamentales en este ejercicio, nosotros como Agencia de gobierno trabajamos con todos, con todos, de todas las orillas y de todos los sectores, público, privado, comunitario, popular, etc.

Entonces, digamos que en ese sentido estamos trabajando para que haya una Concurrencia Institucional en los territorios que nos permita multiplicar nuestro impacto en términos de bienestar rural y ahí son claves tres puntos que han mencionado ustedes; el primero, la Agroindustria, no podemos seguir trabajando con productos sin transformación, sin agregación de valor, pero esa agregación de valor es insuficiente si nosotros seguimos con un sistema de comercialización como el que tenemos, porque es que esa agregación de valor con los grados de intermediación tan fuertes que hay en el ámbito comercial, pues la apropia el Oligopolio, el comercializador grande.

Entonces, el segundo punto aparte de la Agroindustria que venimos trabajando fuertemente y que va a ser nuestra prioridad en 2025 y finalizando este año, es el tema de la Comercialización que les estaba comentando, esas Alianzas Comerciales que tenemos que hacer, ese Sistema de Comercialización que integre desde la finca hasta el consumidor final pasando por el Mercado Institucional de Compras Públicas, esa es la, digamos parte de la solución.

Y finalmente, hay otro elemento que aquí lo han mencionado, es el tema Riego, el tema Riego son temas, cuando son Distritos son procesos grandes, son procesos demorados, son procesos costosos, y entonces, en ese sentido esperamos empezar esta semana, mañana tenemos Comité Directivo, de Consejo Directivo con el Ministerio de Agricultura, Consejo Directivo de la ADR y ahí se presentará el Reglamento del Riego Intrapredial, que esperamos sea parte de la solución en tema de Adecuación de Tierras, que jalone productividad, productos más inocuos de mejor calidad, que se integren más fácil a los mercados.

Entonces, digamos que esas cuatro patas que son las Alianzas o la Concurrencia Institucional Público y Privada, Agregación de Valor, Comercialización reduciendo márgenes de intermediación y Riego, me parece que son claves para lograr una visión estratégica desde la Agencia que multiplica el impacto, aunque yo igual pues reitero que eso seguramente será insuficiente.

El tema de pequeños productores que puedan exportar, estamos trabajando en eso, el tema café especiales, hay unos nichos ya de agricultores campesinos que están en capacidad, que tienen certificación de finca exportadora, estamos generando una rama de inversión para este tipo de negocios de manera que toda nuestra economía campesina quede cubierta a través de la Agencia pues, por lo menos, gran parte de ella.

El tema Amazonía-Orinoquia, hombre, para nosotros es sumamente importante porque dentro de las prioridades de la Ministra actual está precisamente eso, está núcleos, está Amazonía y está Orinoquia y nosotros insistimos en que la Amazonía y la Orinoquia no es una mesa de billar, usted ve en la Amazonia - Orinoquia cuatro Corredores Territoriales claramente definidos, el del Piedemonte que es agroindustria, más al Oriente es agricultura campesina, viene luego una transición de Sabanas y entra todo el tema de Ecosistemas Estratégicos en la Amazonía sobre todo.

Entonces, tenemos muy claro que ahí hay un potencial territorial para la alimentación importantísimo que es uno de los propósitos desde el Presidente de la República y desde ya le puedo decir que vamos a crear esa Mesa de trabajo, vamos a trabajar con quien se disponga para sacar adelante digamos un Plan de Trabajo y una inversión que pudiera, obviamente, en clave de Concurrencia Institucional que pueda hacer una transformación importante en la Amazonía - Orinoquia.

Finalmente, con el tema de todas estas pues hasta ahora uno las podría categorizar como malas prácticas mientras no se surta un proceso y llegue eso a catalogarse como corrupción; primero, agradecer las informaciones, las denuncias que ustedes hacen aquí y comentarles que en ese sentido nosotros venimos trabajando básicamente en dos aspectos; uno, fomentar digamos todo el tema de Denuncia Pública para nosotros tener, pues si no hay Denuncia nosotros no podemos actuar, entonces, uno, es fomentar entre los Usuarios Campesinos, entre las Instituciones, entre el mismo personal interno de la Agencia, el tema Denuncie, Denuncie porque sobre eso es que nosotros empezamos a montar pues los Procesos Disciplinarios, Penales, Fiscales, a lo que haya lugar.

Y el segundo, es el ajuste de los Procedimientos Internos que blinden o que por lo menos minimicen el riesgo de corrupción, en ese sentido tenemos que tener un equilibrio entre lo que alguien decía ahorita y es la Centralidad de Bogotá y la Descentralización Territorial, porque es que si entramos en una sana lógica la Agencia de Desarrollo Rural debía tener el 90% de su quehacer y sus decisiones en los Territorios.

Entonces, tenemos que estamos en ese proceso cómo soltamos y cómo territorializamos pero sin caer en esas malas prácticas e incluso corrupción, ¿cierto? y para eso estamos ajustando los procesos internos, por ejemplo, los Comités de Gestión Local que son los Comités en donde asignamos el Contrato al proveedor del Proyecto PIDAR, estamos ajustando esos procedimientos de manera que desde el Nivel Central y un grupo digamos pequeño pero idóneo, podamos controlar los procesos de asignación de las Convocatorias; entonces, uno, reduciendo tiempos, antes se tenían tres meses para elaborar términos de referencia de las contrataciones, ahora son 20 días, lo redujimos a 20 días; dos, las propuestas se reciben digitalmente y un grupo mixto UTT, o sea, Oficina Regional y Bogotá se sienta, las califica, las prioriza y las devuelve al Comité de Gestión Local priorizadas, obviamente, con unos criterios absolutamente técnico económicos, aquí no entra otra cosa.

Y ya ese Comité de Gestión Local pues actúa sobre un portafolio de propuestas priorizadas, no puede ser lo que está diciendo el Honorable Representante, que salga una del aire o que peor aún, que es absolutamente grave, que desde el Nivel Central se estén acomodando términos de referencia para entregar a una a una empresa X o Y.

Entonces, vamos trabajando en eso, queremos seguir descentralizando, pero con una fiscalización eficiente, que no entorpezca, pero que sea muy eficiente desde Bogotá, desde el Nivel Central, igual desde el Nivel Territorial, obviamente, y bienvenidas esas denuncias, estoy de acuerdo si hay mérito habrá que escalarlas a la Instancia Estatal pues pertinente, ¿sí?

Y en torno, pues no era digamos parte de este debate, en torno a la pregunta de qué estamos haciendo en el tema predios ANT entregados para la Reforma Agraria, pues hay una pésima información en este espacio, no es cierto ni que la ANT ha entregado 200 y pico de predios o 180 mil hectáreas, precisamente estamos trabajando con ellos en una Mesa de Reforma Agraria en donde estamos evidenciando qué es lo real entregado por la Agencia Nacional, porque nosotros no podemos como Agencia de Desarrollo Rural entrar a un predio que no ha sido adjudicado con todas los requisitos de Ley, que no tiene una Organización beneficiaria, porque nosotros no podemos firmar una Resolución para entregársela a nadie o entregársela a alguien que tiene un .....

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

¿Cuánto le falta?, continúe doctor, hasta por 3 minutos.

PRESIDENTE (E) DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR - MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ:

O entregársela a donde no hay una Asociación y que pongamos incluso en riesgo luego, primero un Proceso Disciplinario por entregar un PIDAR sin beneficiario, ¿cierto? o segundo, que si está en Provisionalidad puedan sacar esa Organización X, Y o Z y nosotros nos quedemos sin beneficiarios.

Pero yo los invito, porque no me compete a mí hablar ni mucho menos por la ANT, a que hagamos no sé si sea un espacio de estos o una Mesa de trabajo en donde se evidencie realmente digamos, el estado del arte en temas de entrega y proyecto productivo; yo aquí les puedo dar unas cifras de lo que hemos hecho nosotros, nosotros estamos estructurando 42 proyectos productivos para predios entregados por la Agencia Nacional de Tierras y la Sociedad de Activos Especiales para la Reforma Agraria, que suman 3881 hectáreas, está en estructuración.

Estamos en este momento arrancando visita productiva a 72 predios entregados o en proceso de entrega por parte de la ANT a usuarios, que suman 22 mil hectáreas

y tenemos 5 proyectos con Resolución en igual número de predios entregados por la ANT que suman 2500 hectáreas.

Entonces, digamos que hay ese imaginario, o no sé, o esas cifras, pero realmente hay que revisarlas, no son exactas y para eso invito a una Mesa, como ustedes quieran, nos sentamos, miramos esto en detalle, incluso tenemos georreferenciado las intervenciones y vuelvo y digo, no estoy diciendo con esto que la ANT esté mintiendo, y eso quiero que quede en Acta, lo que estoy diciendo es que la información de que no se ha invertido en los precios ANT, digamos que no es exacta y la invitación es ampliar esta información en un espacio pues apropiado para eso.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Para terminar el debate tiene la palabra la doctora Teresa, hasta por dos minutos y se prepara Julio Roberto, para que cierre.

H.R. TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO:

Muchas gracias, señor Presidente.

Aprovechando la presencia del Presidente encargado de la ADR y teniendo en cuenta que esta Comisión va a remitir unas denuncias; yo quiero, por no sé, enésima vez, dar a conocer una situación que ocurre en el municipio de Puerres del departamento de Nariño, lo denuncié con el anterior gobierno, no sé cuántos Presidentes de la Agencia de Desarrollo Rural he visitado por este tema, pero no me quiero dar por vencida a pesar de que usted está encargado yo deposito mi confianza en usted de que va a hacer algo.

Allá se construyó en el año 2013, se firmó en el 2013 un Convenio de FINAGRO en ese entonces, con una Asociación de Campesinos para la construcción de un Distrito de Riego, allá están enterrados señor Presidente, literalmente enterrados más de 3600 millones de pesos, en un Distrito de Riego que jamás ha funcionado, jamás, le di a conocer de este tema a la Contraloría, al Gobierno anterior, desde mi llegada acá yo creo que Martica que tiene buena memoria, recordará que ya parece un disco rayado hablando de este Distrito de Riego que se llama ANGASMAYO, pero nadie, realmente nadie le ha puesto una solución.

En el año 2022, el 22 de febrero el Ingeniero Rolando Erazo, de la ADR, realizó una visita para luego rendir un informe a la Dirección General, tengo entendido, señor Presidente, que para que entre por primera vez en funcionamiento este Distrito de Riego se necesita la inversión en unos aspersores, la construcción de aleta en una bocatoma, la gestión de materiales y tuberías, ya es mínimo.

Y quiero que sepa que este proyecto beneficiaría a 7 Veredas del municipio de Puerres, como son la Loma Redonda, Paramo, Quebrada Blanca, la Laguna, Loma Larga, Texcual.....

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Otro minuto, por favor.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

De las cuales la población beneficiada corresponde a 261 familias con 299 hidrantes.

Es triste porque esos campesinos me han visitado no solamente en mi oficina en Pasto, me han visitado aquí en la ciudad de Bogotá, se han venido con recursos propios, unos campesinos que se están envejeciendo y que muy probablemente se van a morir sin ver ese Distrito de Riego funcionando.

Le suplico, señor Presidente (E), le ponga ojo a este problema.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Tiene la palabra el Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO:

Presidente, muchas gracias, y ya para terminar este debate, efectivamente al igual que muchos colegas de distintos departamentos pues hay un enorme grado de insatisfacción en su mayoría por cuenta de las inversiones en el territorio.

Entendemos que hay precariedad de recursos que son limitados para tantas necesidades efectivamente acumuladas históricamente en el campo colombiano, pero lo que no puede suceder y ojo a la alerta que nos hace Luis Ramiro, es que a pesar de que hay una buena intención de que estos recursos lleguen al territorio y a pesar de que son pocos los recursos pues no podemos dejar pasar por alto que están sucediendo cosas extrañas con la Contratación en la entidad, eso es delicadísimo, delicadísimo, doctor, y eso apoyo al Presidente y tal vez, esto debería ser una voz general de esta Célula Legislativa para que revisemos qué está pasando con la contratación en esta entidad, a pesar de que hay intención, hay pocos recursos, pero hay irregularidades presuntas, ya usted mismo lo ha dicho, esperemos que a quien le competa esta tarea pues resuelvan esta situación, pero que nos aclaren qué pasa con los recursos.

Yo tengo mis reparos con varios temas, comienzo hablando del tema de la Extensión Agropecuaria, yo soy un hombre que piensa que hay que Descentralizar este ejercicio, a las UMATA las desmantelaron, las acabaron y era el único músculo institucional local en esas distancias territoriales en los municipios de quinta y sexta categoría, que tenían la posibilidad de ir a acompañar realmente a los productores campesinos en las Veredas de esos municipios, eso ya hoy no existe, hoy existen Entidades acabadas, con vehículos en mal estado, con motocicletas viejas, con un rezago importante que no les permite realizar ese acompañamiento de asistencia técnica y se centralizó esto desde la Extensión Agropecuaria que hace la Agencia, yo no puedo evaluarlo si lo están haciendo bien o lo están haciendo mal, pero lo voy a averiguar, yo quiero averiguar y quiero saber qué es lo que hace la Extensión Agropecuaria en manos de estas Entidades que se llaman las EPSEAS, cuál es realmente el alcance de ello, cuál es realmente el resultado de ello y haré, por supuesto, la respectiva investigación en ese sentido.

Por eso, también he sido proponente y he radicado un proyecto de ley, colegas para fortalecer las UMATA, esos recursos que están centralizados hay que devolvérselos al territorio, a los municipios, para que desde allí se haga una mejor utilización de los mismos y llegue realmente a donde tienen que llegar los recursos de la Reforma Rural Integral.

Otros temas que me causan impacto, es el tema de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario, los PIDAR, efectivamente entendimos que hubo una Convocatoria con unas expectativas gigantescas, quiero saber es también si existe la oportunidad y esto se da es porque no hay información completa en los territorios, de tener una Ventanilla Única para que radiquen allí los proyectos, como sucede en algunas entidades también de Orden Nacional, para que radiquen allí los proyectos los Entes Territoriales, la misma entidad en la respuesta nos está diciendo que hay precariedad, incapacidad de los Entes Territoriales para elaborar y radicar sus proyectos, eso hay que fortalecerlo y qué bueno que pueda hacerse a través de la convergencia y de la concurrencia.

Sigo pensando que el tema de la Comercialización que es un componente muy importante, es deficiente desde lo que se hace, no podemos pensar que con 10 o con 20 Mercados Campesinos sea suficiente para que podamos resolver el tema de la Comercialización que es un verdadero problema para los campesinos de este país y, por supuesto, para los campesinos de Cundinamarca, 10 o 20 Mercados Campesinos se hacen, pero no resuelven, hay que pensar en soluciones más estructurales.

Yo soy solo un Congresista y yo con un esfuerzo de equipo, hicimos un Mercado Campesino y está aquí abajo en el primer piso, aquí están nuestros productores campesinos de Cundinamarca, acá en el primer piso del Nuevo Edificio del Congreso y agradecemos a los colegas que compraron, pero además los que no han ido los invitamos a que pasen y vean los productos de Cundinamarca, pero eso no resuelve nada estructural, necesitamos soluciones.

Y le recibo bien el mensaje que dicen de la nueva visión de la entidad para mirar soluciones integrales, generales, por ejemplo, el Sector Panelero de Cundinamarca está a punto de vivir una crisis porque el precio lo fijan los compradores y los intermediarios y no hay una real línea de intervención a pesar de los esfuerzos Departamentales que nos permita ofrecer una ayuda para la efectividad en la comercialización y eso se resuelve fácil, se resuelve con un proyecto que permita tener una Central de Homogeneización y envasado del producto, pero manejado desde la Agencia, desde la Gobernación, con participación también de las Asociaciones productoras, para que eso resulte y funcione, para que se reduzca la intermediación, para que efectivamente ese subsector pueda tener estabilidad y podamos tener más de 47 municipios en Cundinamarca que viven de la panela puedan tener todavía oxígeno y su sustento que principalmente se deriva de la producción panelera, pues pueda seguir siendo ese.

Hoy tenemos una Crisis Lechera, tampoco hemos visto una medida estructural desde el Gobierno Nacional que permita ofrecer soluciones igualmente definitivas para esto, estamos en manos del mercado y de pocos comercializadores grandes que ponen el precio y que hacen lo que les da la gana con los productores lecheros que viven también exclusivamente de la leche y que hoy están perdiendo plata, prefieren botarla, que venderla, porque les es más barato botarla que aprovecharla, eso es triste en un país que tiene territorios donde tienen hoy personas que aguantan hambre, eso no puede suceder y también se resuelve fácil y es hacer convergencia con un tema que ya está haciendo el Gobierno Departamental en Cundinamarca, en cabeza de Jorge Rey y es las Plantas Pulverizadoras y es recoger todos los excedentes y es brindarle un precio oportuno y pertinente a los productores lecheros.

Esas son las grandes tareas que los invito, doctor Mario, para que ustedes puedan proyectar, porque no necesitamos soluciones, ni pañitos de agua tibia que simplemente se utilizan por días o por jornadas si no que necesitamos soluciones estructurales, hay que unir esfuerzos con la Gobernación para el tema de la Comercialización, también.

Y, por supuesto, queda uno insatisfecho con los valores, entendemos que vienen proyectos en construcción, pero en Cundinamarca está concentrado el 16% de productores campesinos de todo el país y el valor de la inversión pública que está llegando no llega al 1 ni siquiera al 2%, la proporcionalidad de la inversión no se compadece con lo que necesitan los campesinos de este país.

Y ya para terminar, Presidente, hago una alerta, una alerta que tiene que ver ya con la Entidad en general en lo que corresponde al tema financiero y a la Ejecución Presupuestal de la vigencia 2023, me lo allega la Comisión Legal de Cuentas y advierte que hay una opinión de Ejecución Presupuestal según la Contraloría no razonable, con deficiencias, alerta sobre todo en el gasto que han hecho en el último año superando el 15% de lo que podían gastar en materia de Funcionamiento y eso pues digamos que ya lo observa la Contraloría General de la Nación como un

hallazgo que nos coloca en riesgo, este es un llamado a la Comisión para que estemos atentos de lo que pasa con la Ejecución Presupuestaria en las finanzas de una entidad tan importante para las Reformas que requiere este país.

Por lo demás, decirle Presidente, que es importante y usted lo escuchó tal vez en todos los compañeros, que tengamos un mayor relacionamiento con la Entidad, se acabó el debate y al igual que Parrado, no conozco a la persona referente de la Entidad con nuestro departamento, ¿cómo le decimos a una persona en el territorio que pueda llegar a tener contacto con la entidad?, no sabemos cómo hacerlo y eso hace que tengamos nosotros la incapacidad de ayudar a hacer gestión en los territorios y la imposibilidad de acercarlos con la Institucionalidad que ellos ven con esperanza que puedan tener allí un oxígeno, una ayuda para mejorar su calidad de vida, su productividad y, por supuesto, seguir haciendo que el campo colombiano sea rentable, sea viable y eso es lo que hacemos en esta Comisión, trabajar articuladamente para que eso se logre algún día y ese rezago histórico se pueda reducir.

Presidente, gracias, gracias a ustedes por la presencia y esperamos seguir en contacto para seguir trabajando por el Campo Colombiano.

PRESIDENTE (E) DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR - MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ:

Me regala un minuto.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Me pide el doctor Mario, un minuto, por favor, un minuto doctor, es que el debate ya se acabó y le vamos a conceder el minuto con mucho gusto, un minuto.

PRESIDENTE (E) DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR - MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ:

No, básicamente dos o tres respuestas muy puntuales; tema UMATAS, la Ley 1877 se hace básicamente para privatizar la Extensión Agropecuaria y los Sistemas de Innovación a nivel mundial, eso es lo que lo que pretenden y ahí está GFRAS detrás de todo esto, nosotros este año habilitamos para que las UMATAS puedan prestar el Servicio de Extensión y se les pague, creo que es una medida que puede reactivar esa Extensión desde el territorio, que eso es clave, porque es que estábamos teniendo empresas de la Costa prestando Servicio de Extensión en Vaupés, entonces, creo que ahí arrancamos una cosa, vamos a ver, creo que nos va a salir muy bien.

Y finalmente, voy a pasarles o lo dejo, el tema de los contactos de nuestros Directores de Oficinas Territoriales que son realmente el punto que ustedes pudieran tener referencia.....

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Doctor Mario, le agradezco infinitamente, yo creo que a través de la Secretaría puede regalarnos los contactos.

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, hay dos Proposiciones de debate de Control Político, si usted autoriza le damos lectura para ser aprobado.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Por favor.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

5. Proposición.

Con el propósito de conocer y analizar el estudio de aseguramiento energético del país, respetuosamente solicito que se invite en la fecha que disponga la Mesa Directiva de esta Comisión, al doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General de la República y cítese al doctor Andrés Camacho, Ministro de Minas y Energía; y al doctor Antonio Jiménez Rivera, Presidente de la Comisión de Regulación y Energía y Gas - CREG, para que presenten sus informes sobre este importante tema, incluyendo la evaluación de la capacidad de generación eléctrica actual y proyectada, el análisis de la diversificación de la matriz energética, el estado de la infraestructura de transmisión y distribución eléctrica, los riesgos y vulnerabilidades identificadas en el sistema energético nacional, las estrategias propuestas para garantizar la seguridad energética a corto, mediano y largo plazo, así como las recomendaciones para fortalecer la sostenibilidad del sector.

Así mismo, invítese a la sesión a los Honorables Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Suscribe esta proposición el Honorable Representante **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS.**

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Perdónenme todos, pero si me escuchan un segundo; aquí nadie está repitiendo nada porque es la invitación al Contralor General de la República que nadie lo ha citado, porque él tiene un informe hoy en el que claramente le está diciendo al país,

lo va a rendir el jueves en Cartagena, que la situación minero energética de Colombia hoy es delicada, entonces, lo estamos invitando a él, a él lo invitamos y citamos al Ministro, para que esté en la sesión, esa es la, ah, si usted lo que quiere es que invite más al Contralor, perfecto, me parece válido, doctor Jaime.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

## 6. PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.

**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, en calidad de Representante en ejercicio a mis funciones constitucionales y legales, por medio de la presente solicito que se cite a **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al señor Presidente de **ECOPETROL**, doctor Ricardo Roa, o quien haga sus veces, para que rinda un informe detallado a esta Comisión de las razones de la caída en sus utilidades en lo que va corrido desde el segundo trimestre del 2024, y que, de la misma manera, le informe a esta Comisión cuáles serán las estrategias para aumentar las ganancias de utilidades por parte de esta empresa.

Suscribe esta Proposición,

**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**  
**CITREP No. 8 - Montes de María**

Están leídas las dos Proposiciones.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban las proposiciones leídas?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Han sido aprobadas, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

El doctor Erick, pidió la palabra para una Constancia.

Tiene la palabra doctor Erick.

H.R. ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO:

Muchas gracias, Presidente, un saludo para todos y todas las colegas.

Presidente, quiero hacer un llamado especial al Ministerio de Minas y Energía y este es un llamado también que creo debe también sumarse los colegas del departamento del Putumayo, del Caquetá, Cauca y San Andrés y Providencia, aun cuando aquí no hay esa representación.

El Gobierno Nacional según lo que hemos escuchado estos días por medios de comunicación, adeuda a las Empresas de gas, a las Distribuidoras de gas más de 35 mil millones de pesos por concepto de subsidios al GLP para estratos 1 y 2, que en el departamento de Nariño, por ejemplo, representan o afectan a más de 140 mil familias, las Empresas Distribuidoras de Gas deben asumir este subsidio para posteriormente ser reembolsado por el gobierno, sin embargo, nos informan que hace meses el Ministerio no ha hecho estos traslados presupuestales, lo que obligaría en las próximas semanas a vender el gas a las familias sin este subsidio, lo que afectaría pues el bolsillo de las personas menos acaudaladas, este subsidio actualmente es del 45% en promedio del valor de los cilindros de gas.

Entonces, es un llamado respetuoso, Presidente, al Ministerio, para que a través de la gestión que debe hacerse se puedan hacer los traslados presupuestales y se garantice para el año 2025 este subsidio, ustedes saben, y usted lo sabrá, Presidente, que este subsidio surge después del Decreto 2195 de 2013 que creó los Planes Piloto en los territorios menos favorecidos para subsidiar el gas a más de 500 mil familias, insisto, en los departamentos de Nariño, San Andrés y Providencia, Cauca, Caquetá y Putumayo.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Bueno, le informo al Representante Erick, que para el próximo miércoles está citado a debate de Control Político el Ministro de Minas y el tema puntual es el Gas, se lo digo no sin antes advertirle una cosa, a pesar de que el cuestionario se mandó hace más de cinco días que es el plazo que le da la Ley 5ª para responder, al día de hoy el Ministro no se ha dignado mandar respuestas a esta Comisión, razón por la cual de no llegar oportunamente me corresponderán dos cosas; una, no hacer el debate y dos, compulsar copias, al día de hoy no han llegado respuestas.

Pero se lo digo porque me parece que el tema es sumamente importante por todo lo que está pasando con el gas; así que lo invito a que para ese día ese sea tema central del debate.

Secretaria, por favor, continuemos con el Orden del Día.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Está agotado el Orden del Día, señor Presidente.

**PRESIDENTE; H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:**

En consecuencia, se levanta la Sesión y se convocará oportunamente para debate de Control Político el próximo martes.

**SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:**

Se deja Constancia que siendo las 11:46 a.m. se levanta la Sesión.

**JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN  
PRESIDENTE**

**SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES  
VICEPRESIDENTE**



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN  
SECRETARIO**

*Acta No. 004 – agosto 14 de 2024 – Legislatura 2024-2025*



<b>Comisión Quinta</b>		
<b>Orden del Día</b> <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2024-2025</b>	<b>CÓDIGO</b>	L-M.C.2-F8
	<b>VERSION</b>	01-2016
	<b>PÁGINA</b>	1 de 2

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**LEGISLATURA 2024 - 2025**

**Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025**  
**(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)**  
**Artículo 78 de la Ley 5 de 1992**  
**Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán**

## **ORDEN DEL DÍA**

**Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de agosto de 2024, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad**

**Hora: 09:00 A.M.**

### **I**

Llamado a lista y verificación del Quórum

### **II**

Citación a Sesión de Control Político al señor Presidente Agencia de Desarrollo Rural - ADR, **LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER**, con el objeto de conocer y evaluar la asignación y utilización de recursos en programas y proyectos independiente de la modalidad de contratación por parte de la ADR en el departamento de Cundinamarca periodo 2023-2024.

Según Proposición No. 008. Legislatura 2024-2025, presentada por los Honorables Representantes **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, DIEGO PATIÑO AMARILES Y NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, aprobada en la Sesión del día 30 de julio de 2024, según consta en el Acta No. 002 - Legislatura 2024-2025.

### **III**

Negocios Sustanciados por la Presidencia



Comisión Quinta		
Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025	CÓDIGO	L-M.C.2-F8
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	2 de 2

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**LEGISLATURA 2024 - 2025**  
**Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025**  
**(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)**  
**Artículo 78 de la Ley 5 de 1992**  
**Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán**

**IV**

Lo que Propongan los Honorables Representantes

**JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
PRESIDENTE

**SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**  
VICEPRESIDENTE

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
SECRETARIO

*Acta No. 004 – agosto 14 de 2024 – Legislatura 2024-2025*



Bogotá, D.C. 13 de agosto 2024

Doctor  
**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
Secretario General Comisión Quinta Constitucional  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

**ASUNTO: EXCUSA A SESIÓN COMISIÓN QUINTA DEL 14 DE AGOSTO**

Respetado Doctor Romero:

Comedidamente me permito presentar excusa a la sesión y demás actividades de la Comisión Quinta que se llegará a agendar el día 14 de agosto del año en curso.

Mi inasistencia obedecerá a que participaré como panelista en el evento: Foro "Ambiente e infraestructura: retos para construir la transición energética justa" el cual se llevará a cabo el día 14 de agosto.

Me permito informar que dicho permiso fue autorizado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante la Resolución No. 0688 de 2024 expedida el 1 de agosto de 2024.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un cordial saludo,

**JULIA MIRANDA LONDOÑO**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Anexo Resolución No. 0688 de 2024 expedida el 1 de agosto de 2024.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



**RESOLUCION N° 0688 DE 2024**

( 01 AGO 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, --**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito; fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, mediante oficio de fecha 01 de agosto de 2024 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles catorce (14) de agosto del presente año, en razón a que fue invitada en calidad de penalista al Foro "Ambiente e Infraestructura, reto para construir la transición energética", evento a llevarse a cabo en Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles catorce (14) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles catorce (14) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE 01 AGO 2024**

Dada en Bogotá D.C., a los:

  
**JAIIME RAÚL SALAMANGA TORRES**  
 Presidente

  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
 Primer Vicepresidente

  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

CLAUDIA OVUELA HUÍZ  
Secretaría General



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 8 14  
Año Mes Día

Villaizor Tenorio Osami  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 91540094

DIAGNOSTICO: Migraña - Crisis

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 14  
201  
(en letras)

PRORROGA SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD  
(en números)

Rubén Osami  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO  
10220554

Medellin  
Coopente 14/24  
Acta No. 004/24



2100

Bogotá D.C., lunes, 12 de agosto de 2024

**\*20242100169052\***

Al responder cite este Nro.  
20242100169052

Doctor

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**

Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

[comision.quinta@camara.gov.co](mailto:comision.quinta@camara.gov.co)

Bogotá D.C.

**Asunto:** Alcance Oficio con Rad. 20242100165932 del 6 de agosto de 2024  
Confirmación asistencia al Debate de Control Político, miércoles 14 de agosto de 2024.

Respetado Señor Secretario,

Reciba de parte de la Agencia de Desarrollo Rural un atento saludo.

Dando alcance al Oficio con radicado 20242100165932 del 6 de agosto de 2024, a través del cual la Agencia de Desarrollo Rural confirmó la asistencia al debate de Control Político sobre *"la asignación y utilización de recursos en programas y proyectos independiente de la modalidad de contratación por parte de la ADR en el departamento de Cundinamarca período 2023-2024"*, de conformidad con la Proposición N°008 legislatura 2024-2025<sup>1</sup> radicada en esta Agencia con No. 20246100134611, me permito informar que en representación de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- participarán **ANA MARÍA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA** identificada con la cédula de ciudadanía 53.077.376 Líder de la Oficina de Planeación y el Presidente (E) de la Agencia, **MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.186.058, de quienes suministramos correos de contacto, respectivamente [ana.hernandez@adr.gov.co](mailto:ana.hernandez@adr.gov.co), [presidencia@adr.gov.co](mailto:presidencia@adr.gov.co).

<sup>1</sup> (...) en la cual se cita a Debate de Control Político, con el objeto de conocer y evaluar la asignación y utilización de recursos en programas y proyectos independiente de la modalidad de contratación por parte de la ADR en el departamento de Cundinamarca período 2023-2024.

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

[www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co)

Twitter: @ADR\_Colombia

[correspondencia@adr.gov.co](mailto:correspondencia@adr.gov.co)

F-DOC-011 V5

[Página 1]

*Acta No. 004/24  
agosto 14/24*



Lo anterior, con ocasión a lo proferido mediante el Decreto 1012 del 9 de agosto de 2024, anexo a esta comunicación "Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Agencia de Desarrollo Rural".

Finalmente, recordamos que esta entidad está a su disposición para cualquier otra invitación, consulta o información relacionada con el objeto y oferta institucional de la Agencia de Desarrollo Rural.

Cordialmente,

**IRMA SOFÍA QUIJANO JUVINAO**  
Secretaría General  
Agencia de Desarrollo Rural

Anexos: Decreto 1012 del 9 de agosto de 2024  
Copia: [ana.hernandez@adr.gov.co](mailto:ana.hernandez@adr.gov.co)  
Elaboró: Yira Montero – Enlace ADR – Congreso  
Revisó: Luis Carlos Jojoa Rojas - Abogado Oficina Jurídica - ADR  
Aprobó: Ana Catalina Sarmiento Zárate; Jefe Oficina Jurídica -ADR



**N.º 012**

Bogotá D.C. 14 de agosto del 2024

Doctor  
**José Octavio Cardona León**  
Presidente Comisión Quinta

**ASUNTO:** CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM).

Cordial saludo Señor presidente,

Los suscritos Representantes a la Cámara, se dirigen a la mesa directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicitamos sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6 numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5 de 1992, por lo que respetuosamente requerimos se cite a debate de Control Político mediante el cual se convoca al **Presidente de la Agencia Nacional de Minería Dr. Luis Álvaro Pardo Becerra** para que rinda explicaciones sobre: la realidad del país frente a la crisis minera, los títulos mineros otorgados, las áreas protegidas ambientalmente, la función de Ecominerales y las empresas autorizadas para realizar el beneficio y transformación de los minerales críticos para avanzar hacia el desarrollo de una economía productiva e industrializada para el país.

Se anexará cuestionario.

Con toda consideración;

  
\_\_\_\_\_  
*HR José Octavio Cardona León*  
\_\_\_\_\_

*Aprobada Acta No. 004/24  
Agosto 14/24*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso de la República

*Chaitón  
Agosto 14/24*



### **Cuestionario Debate de Control Político Agencia Nacional de Minería.**

1. Podría informarnos ¿Cuáles son los minerales priorizados en la transición energética y la reindustrialización del país?
2. ¿Con cuántos títulos de estos minerales cuenta el país, discriminar por mineral y por municipio? ¿Está priorizado en la ANM la titulación de estos minerales?
3. ¿Tienen identificadas las áreas del potencial minero específico para la transición energética?
4. ¿En estos dos años de gobierno cuantos títulos mineros ha otorgado la ANM? ¿De que minerales? ¿En cuántos y cuáles municipios?
5. ¿Existen empresas autorizadas para realizar el beneficio y transformación de los minerales críticos para la reindustrialización del país ya sea del orden nacional o internacional? ¿Cuáles?, ¿Qué están produciendo?
6. ¿Vamos a poder aprovechar estas áreas y los minerales en la elaboración de paneles solares, turbinas eólicas y en la reindustrialización del país?
7. ¿La ANM tiene identificados y evaluados los recursos y reservas de estos minerales estratégicos en Colombia?
8. ¿Cuál es la participación de las térmicas de Carbón en la matriz de generación de electricidad?
9. Mediante un gráfico y un cuadro con cifras comparativo, exprese la inversión extranjera directa para minería, recibida en los últimos 24 años. Explicar el porqué de las variaciones.
10. Compártanos un gráfico y un cuadro comparativo del canon recaudado por la ANM en los últimos 10 años. Explicar ¿Por qué la ANM tuvo en 2023 el inferior recaudo por este canon de los últimos 8 años?
11. ¿Cuánta es el área titulada en el país?, presentar en porcentaje, ¿Cuánta es el área protegida ambientalmente?
12. ¿Cuál es la posición de la ANM, frente a las resoluciones del Ministerio de Ambiente que buscan prohibir la minería en áreas campesinas, áreas indígenas y en áreas de protección minero ambiental? Ya tienen establecido ¿Cuánta área del país quedaría excluida para minería por Decreto? ¿Han realizado el cruce de estas áreas con las áreas de potenciales minerales estratégicos?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso de la Republica



13. ¿Por qué el Departamento de Caldas, siendo Marmato uno de los que cuenta con minerales estratégicos para la transición, no ha sido tenido en cuenta para las audiencias públicas?
14. La Sentencia SU 133 de 2017, de la Corte Constitucional, reconoce la importancia de la minería a pequeña escala y autónoma en la parte alta del cerro el Burro en Marmato como una práctica productiva arraigada ¿Cuál es el concepto de la ANM en la delimitación de la explotación por cotas en Marmato?
15. ¿Ecominerales estará creada para comercializar los minerales de la transición energética? ¿La ANM cambiará sus funciones para realizar explotaciones mineras? ¿A qué títulos? ¿De dónde van a sacar el mineral para comercializar? ¿Van a comercializar minerales de mineros informales? ¿De dónde saldrán los recursos para comercializar los minerales de la Empresa Minera del Estado?
16. Este modelo de Ecominerales, se ha probado en el país en otras instancias y no ha funcionado, ¿en qué casos en el sistema energético les ha funcionado que desconozcamos? ¿En Ecopetrol talvez por lo particular del proceso, pero en el caso Minero? ¿Dónde?
17. En cuanto a la formalización minera, la situación no es menos grave en el país, la ANM no sólo vigila el cumplimiento legal, en alto porcentaje las empresas y microempresas están legalizadas, pero **¿cómo se ha logrado esa legalización?** sobre todo, en lugares donde las comunidades son desplazadas por terratenientes que les quitan sus propiedades e incluso contaminan las fuentes hídricas circundantes.
18. Se avecina una gran reforma al Código Minero Colombiano (Ley 685 de 2001), ¿Que proponen ustedes desde la ANM, para que desde ésta Ley se regulen las relaciones jurídicas del Estado con los particulares legales sin afectarles las fases de prospección, exploración, construcción y montaje, explotación y beneficio, que si alteran los particulares ilegales cuando por falta de control proliferan en el territorio nacional, deteriorando de paso el medio ambiente, desequilibrando los ecosistemas?
19. ¿Desde el Código Minero, han pensado en presentar propuestas de transformación, transporte y promoción de los minerales, para ayudar al pequeño comerciante minero a salir de la crisis en que actualmente se encuentran, caso Marmato en Caldas?
20. Por favor indicar cuantas solicitudes de títulos mineros se encontraban pendientes por resolver al 7 de agosto de 2022, y cuántos de estos trámites se han resuelto a la fecha.

Especifique el tipo de trámite, incluyendo autorizaciones temporales. Igualmente sírvase señalar en qué sentido han sido resueltos.

ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso de la Republica



21. Indique cuantas audiencias públicas mineras se llevaron a cabo durante el año 2022 y 2023, especifique los municipios en donde se realizaron y los compromisos derivados de las mismas. Sírvase adjuntar las actas correspondientes.

22. Señale cuantos procesos de coordinación y concertación con autoridades locales dentro de los trámites de titulación minera fueron realizados durante el año 2022 y 2023, especifique los municipios en donde se efectuaron y los compromisos derivados de los mismos. Sírvase adjuntar las actas correspondientes.

23. En relación con las preguntas 21 y 22, señale cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para adelantar estos procesos de audiencias y concertación.

24. En relación con la delegación al Departamento de Antioquia, han pasado más de 6 meses luego de que la ANM reasumiera la función minera. En ese sentido, sírvase indicar:

- Desde la fecha en que se reasumieron las funciones, cuantos contratos de concesión minera ha otorgado la ANM y cuantos trámites mineros se han resuelto desde entonces.
- Por favor indicar el número de trámites que resolvió la Gobernación de Antioquia en el último año.

25.Cuál fue el presupuesto de funcionamiento y de inversión asignado a la ANM durante el 2022 y 2023. Sírvase indicar la ejecución presupuestal durante cada año.

26.¿Qué garantías puede ofrecer la Agencia Nacional de Minería a la Mesa Social Minera y a la Minería Tradicional y Ancestral de Marmato - Caldas, para que los citados grupos de pequeños comercializadores mineros con títulos, bajo una modalidad que es única en el país, ¿con títulos por cotas en el “Cerro el Burro” sean tenidos en cuenta y en un proceso transparente puedan alcanzar su legalidad tan anhelada?

27. Conscientes de que se deben cumplir requisitos especiales para que se otorgue un título minero, queremos saber ¿cuál es la relación diferencial que le va dar la ANM para que los pequeños comerciantes mineros puedan acceder a esta responsabilidad?

28. El licenciamiento ambiental para la minería que se desarrolla en el “**Cerro el Burro**” en Marmato - Caldas, ha estado enmarcado en su propia realidad geomorfológica para cumplir con éxito exigencias normativas del pequeño minero. Aunque es un tema de la autoridad ambiental, ¿por qué razón la ANM no ha considerado emitir un concepto técnico que permita obtener un instrumento ambiental global, para dicha minería en el “**Cerro el Burro**”?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso de la Republica



29. ¿Cuál será el acompañamiento que la ANM dará a los pequeños mineros que ocupan el título RPP 357, de la Vereda Echandía, del municipio de Marmato - Caldas, que hace varios años fue abandonado por la multinacional Aris Mining?
30. Bajo el título minero RPP 357 actúan pequeños mineros, que hoy representan a más de 10 empresas y por lo menos a 1500 trabajadores. ¿qué proyectos o decisiones se tienen para estos mineros?
31. Tener título minero es ser objeto de fiscalización por parte de la ANM, tener título minero es ser objeto de responsabilidades penales, fiscales y ambientales que generan supervisión de autoridades jurídicas y ambientales, tener título minero permite el uso de explosivos y aseguramiento. No tenerlo, genera no tener responsabilidades y causar daños ambientales, sociales y de convivencia. ¿Cómo desde la ANM, generar estrategias de apoyo a las autoridades territoriales, especialmente apoyo para los Alcaldes y reponer el tiempo frente a tantas problemáticas que tienen los territorios mineros que se encuentran al borde del colapso por falta de políticas que agilicen sus procesos y procedimientos?

Cordialmente,

**JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
Representante a la Cámara  
Presidente de la Comisión Quinta Constitucional Permanente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso de la República



Nº 013

Bogotá D.C. 14 de agosto del 2024

Doctor  
**José Octavio Cardona León**  
Presidente Comisión Quinta

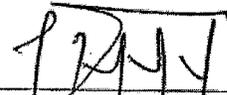
**ASUNTO:** CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE EL AVANCE DE GESTIÓN ORIENTADA A IMPLEMENTAR EL PND (PND 2022-2026) - COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

Cordial saludo Señor presidente,

Los suscritos Representantes a la Cámara, se dirigen a la mesa directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicitamos sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6 numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5 de 1992, por lo que respetuosamente requerimos se cite a debate de Control Político mediante el cual se convoca a la **Ministra del Medio Ambiente Dra. Susana Muhamad González**, para que rinda explicaciones sobre el avance de gestión orientada a implementar el pnd (pnd 2022-2026) - Colombia, potencia mundial de la vida

Se anexará cuestionario.

Con toda consideración;

  
\_\_\_\_\_  
*José Octavio Cardona León*  
\_\_\_\_\_

*Aprobada Acta No. 004/24  
Agosto 14/24*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso de la República

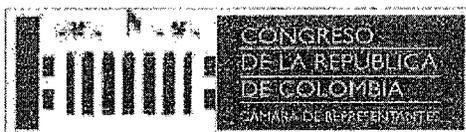


**Cuestionario Debate de Control Político Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

1. Ante el entendido de que Colombia se propone como un ejemplo mundial de lucha por la vida y la protección de la naturaleza y que se requiere de la participación de la comunidad internacional, se pregunta:
  - a. ¿qué respuesta ha habido por parte de los demás países en materia de convenios, acuerdos, ayudas, propuestas de solución, y cómo dichas respuestas se han materializado en resultados tangibles que conduzcan a la protección del medio ambiente en nuestro país?
  - b. ¿en qué va el desarrollo del marco reglamentario para proponer el canje de deuda pública por conservación de los ecosistemas?
  - c. ¿para cuándo estaría listo ese marco reglamentario de la propuesta realizada por el señor presidente sobre canje de deuda por conservación, la cual lleva varios meses sobre la mesa?
  
2. Una de las críticas al modelo de ordenamiento actual del territorio es la cantidad de normas e instrumentos de planeación que desconocen las realidades y dinámicas territoriales y reflejan la falta de articulación entre entidades, ante lo cual se pregunta:
  - a. ¿tiene claro el despacho que los conceptos generados por las autoridades ambientales sobre los planes de desarrollo de los entes territoriales no son vinculantes ni de obligatorio cumplimiento?
  - b. ¿qué propone el MADS para abordar dicha falencia?
  - c. ¿hay interés del MADS en participar en la elaboración de conceptos ambientales de instrumentos de ordenamiento en entes territoriales en donde estén ubicados los ecosistemas más sensibles del país?
  - d. Si lo anterior resulta cierto, ¿Cuál es el mecanismo para participar, cual es el instrumento legal y desde cuándo?
  - e. ¿qué ha pensado su ministerio para corregir las transgresiones a los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas que ocurren en algunos entes territoriales o que son infringidos por los ciudadanos?
  
3. Dado que el PND propone superar dificultades funcionales en materia de ordenamiento territorial medioambiental a través de un modelo de ordenamiento funcional que reconozca la heterogeneidad ambiental, social y cultural, se pregunta:
  - a. ¿cuáles son los avances desde lo ambiental para la formulación del modelo de ordenamiento funcional que propone el gobierno en PND?
  - b. ¿en términos generales, ¿cuál es la articulación del MADS con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental -SINA- para formular las bases de ese ordenamiento funcional que propone el PND para reconocer la diversidad del territorio?
  
4. Al respecto y bajo la premisa de que es necesario conocer para ordenar, se pregunta:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso de la Republica



- a. ¿hay algún avance para la generación de plataformas que sistematicen e integren el conocimiento ya existente de los recursos naturales?,
  - b. En caso afirmativo ¿cuáles son y cómo se accede a ellas?
  - c. ¿qué ha hecho el MADS para adelantar dicha tarea?,
  - d. ¿cuáles son las entidades involucradas en la asistencia técnica a los entes territoriales que deberán poner a disposición de los mismos, la información estadística georreferenciada y documental?,
  - e. ¿quién hace seguimiento al funcionamiento de dichas entidades?
  - f. ¿Qué resultados se conocen sobre el funcionamiento?
  - g. ¿Qué entidades territoriales vienen articulando procesos dentro de la plataforma y con qué entidades?
  - h. ¿ya hay algún avance respecto al levantamiento cartográfico de detalle en las áreas protegidas, en las de especial importancia ambiental?,
  - i. ¿en qué van los estudios de suelos dentro de la frontera agrícola con el fin de reducir la asimetría entre aptitudes y uso?,
  - j. ¿se están teniendo en cuenta iniciativas como el plan de ordenamiento del cultivo de la papa?
5. El ordenamiento del territorio alrededor del agua exige el conocimiento del recurso, esto es, básicamente, el inventario detallado de los cuerpos hídricos, y la certeza sobre su tipología, ante la premisa de conocer para proteger. En la actualidad corresponde al ente territorial contar con dicho conocimiento, sin embargo, en muchos casos, los municipios no cuentan con los recursos técnicos ni económicos para asumir ese reto, así las cosas, se pregunta:
- a. ¿qué acciones concretas está implementando el MADS para superar esa dificultad y de esa manera lograr que el ordenamiento en torno el agua sea una realidad?
  - b. ¿se tiene certeza de la cantidad de cuerpos hídricos que tiene el país?
  - c. ¿se conoce la cantidad de cuerpos hídricos afectados o desaparecidos como consecuencia de los diversos fenómenos que afectan el modelo ambiental, tales como deforestación, cambio climático, alteración de cuencas, etc.?
  - d. En caso afirmativo le ruego referir la lista de estas novedades.
  - e. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, a quienes y por qué sumas, por la afectación a cuerpos hídricos?
6. En ese mismo orden de ideas, se requiere de una parte el reconocimiento de la situación a la cual se ven abocados muchos cuerpos de agua en el país y, de otra parte, la adaptación de la normativa a dicha realidad. En nuestro país la construcción y mejoramiento de un gran porcentaje de la red vial adelantada por nuestros antepasados, se hizo en ausencia de normatividad ambiental cuya reglamentación data de los años 70's, esta situación impone restricciones a nuevas intervenciones en zonas de protección de cuerpos hídricos ya intervenidos con conceptos que ya son inaplicables por la preexistencia de esas intervenciones y esta situación limita a las autoridades ambientales a la hora de otorgar permisos que impactan en la construcción y/o mejoramiento de vías, se pregunta:
- a. ¿qué soluciones plantea el MADS para el abordaje de esta situación?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso de la República



7. Bogotá, como ejemplo para el abordaje del conflicto socio ambiental y de los problemas estructurales asociados al modelo de ordenamiento territorial actual, acoge a la quinta parte de la población colombiana, subsecuentemente presiona el territorio y sus recursos naturales dado el excesivo y desordenado incremento poblacional, resultado de migraciones por motivos económicos y sociopolíticos lo cual incide negativamente en el ambiente y la calidad de vida de sus habitantes. En la actualidad la salvaguarda de los recursos naturales del Distrito Capital se delega en dos autoridades ambientales, la CAR y la SDA, las cuales se ven sobrepasadas por la problemática arriba expuesta, situación que evidencia la necesidad de una estrategia de planeación territorial regional con base en estudios de capacidad de carga del ecosistema, se pregunta:
- ¿cuál es el apoyo que desde el MADS se da a dichas autoridades?,
  - ¿cómo se materializa dicho apoyo?,
  - ¿no cree que el MADS como ente rector del SINA podría ejercer un papel protagónico y articulador para el abordaje de este tipo de conflictos socio ambientales?
  - ¿Qué áreas, asuntos o conflictos se han abordado, atendido o solucionado con iniciativa del MADS?
8. Consciente el gobierno nacional de la necesidad de asegurar la protección de la Sabana de Bogotá, y como compromiso plasmado en el documento del PND, se pregunta:
- ¿en qué va la formulación de los lineamientos para el ordenamiento ambiental de la región con el fin de dar cumplimiento al mandato derivado de su declaratoria como de interés ecológico nacional y su destinación prioritaria agropecuaria y forestal, contenida en el artículo 61 de la Ley 99 de 1993, compromiso previsto para dentro del término de seis (6) meses, contados a partir de la publicación de la ley del PND?,
  - ¿en qué va el estatuto de zonificación regional y la fijación de pautas para el uso adecuado del territorio y su apropiado ordenamiento, de conformidad con el artículo 5.º de la Ley 99 de 1993?,
  - ¿con qué entidades e instituciones se está adelantando el ejercicio?, ¿cuenta con la garantía de la participación ciudadana?
9. Es de público conocimiento que Bogotá viene padeciendo racionamientos de agua, lo cual es altamente aflictivo para una ciudad de estas condiciones. Se pregunta:
- ¿qué proyectos, acciones, intervenciones, ha planteado el MADS para la búsqueda de una solución definitiva al problema planteado?
10. Conocedores del propósito de este gobierno en lo que concierne a la consolidación del catastro multipropósito y el tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio, cuéntenos ¿qué aportes ha realizado el MADS para el logro de este objetivo?
11. Abordando ya el acápite del PND relacionado con la transición de un modelo productivo extractivista de los recursos naturales hacia una economía productiva

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso de la República



limpia, justa y equitativa que haga una protección efectiva de la diversidad nacional, por favor liste las acciones concretas adelantadas por su ministerio, explique los resultados específicos esperados tras la implementación de dichas acciones, indique los tiempos reales en los que se espera materializar tales resultados y dimensione el impacto esperado en la protección de nuestros recursos naturales.

12. ¿Cuál es el aporte del MADS en la identificación de actividades productivas diversificadas, basadas en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos?, ¿podría informar cómo se ha articulado ese ministerio con otras entidades en este propósito?, ¿se ha dimensionado la participación en la producción nacional de estas actividades?
13. En el caso de los páramos es innegable que los cultivos de papa y las actividades pecuarias afectan de manera irreparable esos ecosistemas. La Ley 1930 de 2018 dicta unas disposiciones determinadas por conceptos etéreos como son la prohibición de maquinaria pesada o fumigación y aspersión de químicos sin que haya definiciones concretas; habla de unos lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural diseñados y concertados con las comunidades orientados a la reconversión y sustitución de las actividades prohibidas, en ese orden de ideas, se pregunta:
  - a. ¿qué espera el MADS para definir los términos arriba mencionados y de esa manera brindar herramientas a las autoridades ambientales para realizar una salvaguarda efectiva de nuestras fábricas de agua?,
  - b. ¿cuáles son los resultados concretos de la articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en términos de lineamientos para la protección de los páramos en Colombia?
14. Transcurridos dos años del actual gobierno, explique los avances del Plan de Contención de la Deforestación, por favor presente en cifras reales y porcentuales los avances en materia de control a los núcleos de deforestación identificados en el país, indique, en los mismos términos, los avances en materia de restauración en dichos núcleos.
15. El turismo se ha presentado dentro del PND como una actividad eje en el proceso de transformación productiva hacia una economía verde. Actualmente, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, cuenta con alrededor de 50 millones de hectáreas, que podrían impulsar actividades generadoras de ingresos para las comunidades allí asentadas, no obstante, muchos de esos ecosistemas estratégicos adolecen de planes de manejo ambiental y de sus respectivas zonificaciones, instrumentos que permitirían regular las actividades compatibles y los planes de uso público. De los 50 millones de hectáreas que hacen parte del SINAP, por lo que se pregunta:
  - a. ¿cuántas hectáreas de las áreas protegidas cuentan con planes de manejo ambiental y su respectiva zonificación?,
  - b. ¿Dónde se ubican geográficamente esas hectáreas?
  - c. ¿de esa cifra, indique cuántas y cuales han sido reglamentadas bajo su encargo en el MADS?
  - d. ¿cuál es su meta en esta materia?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso de la República



limpia, justa y equitativa que haga una protección efectiva de la diversidad nacional, por favor liste las acciones concretas adelantadas por su ministerio, explique los resultados específicos esperados tras la implementación de dichas acciones, indique los tiempos reales en los que se espera materializar tales resultados y dimensione el impacto esperado en la protección de nuestros recursos naturales.

12. ¿Cuál es el aporte del MADS en la identificación de actividades productivas diversificadas, basadas en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos?, ¿podría informar cómo se ha articulado ese ministerio con otras entidades en este propósito?, ¿se ha dimensionado la participación en la producción nacional de estas actividades?
13. En el caso de los páramos es innegable que los cultivos de papa y las actividades pecuarias afectan de manera irreparable esos ecosistemas. La Ley 1930 de 2018 dicta unas disposiciones determinadas por conceptos etéreos como son la prohibición de maquinaria pesada o fumigación y aspersión de químicos sin que haya definiciones concretas; habla de unos lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural diseñados y concertados con las comunidades orientados a la reconversión y sustitución de las actividades prohibidas, en ese orden de ideas, se pregunta:
  - a. ¿qué espera el MADS para definir los términos arriba mencionados y de esa manera brindar herramientas a las autoridades ambientales para realizar una salvaguarda efectiva de nuestras fábricas de agua?,
  - b. ¿cuáles son los resultados concretos de la articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en términos de lineamientos para la protección de los páramos en Colombia?
14. Transcurridos dos años del actual gobierno, explique los avances del Plan de Contención de la Deforestación, por favor presente en cifras reales y porcentuales los avances en materia de control a los núcleos de deforestación identificados en el país, indique, en los mismos términos, los avances en materia de restauración en dichos núcleos.
15. El turismo se ha presentado dentro del PND como una actividad eje en el proceso de transformación productiva hacia una economía verde. Actualmente, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, cuenta con alrededor de 50 millones de hectáreas, que podrían impulsar actividades generadoras de ingresos para las comunidades allí asentadas, no obstante, muchos de esos ecosistemas estratégicos adolecen de planes de manejo ambiental y de sus respectivas zonificaciones, instrumentos que permitirían regular las actividades compatibles y los planes de uso público. De los 50 millones de hectáreas que hacen parte del SINAP, por lo que se pregunta:
  - a. ¿cuántas hectáreas de las áreas protegidas cuentan con planes de manejo ambiental y su respectiva zonificación?,
  - b. ¿Dónde se ubican geográficamente esas hectáreas?
  - c. ¿de esa cifra, indique cuántas y cuales han sido reglamentadas bajo su encargo en el MADS?
  - d. ¿cuál es su meta en esta materia?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso de la República



18. Que piensa la señora ministra de la situación actual de una posible dependencia energética en gas por la imposibilidad, prohibición o impedimentos legales para desarrollar nuevos procesos de exploración y explotación de gas en el país. Por lo que se pregunta

- a. ¿Comparte la prohibición de nuevas exploraciones?
- b. ¿Qué piensa de la transición energética y cuál es la solución en materia medio ambiental?

Cordialmente,

  
**JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
Representante a la Cámara  
Presidente de la Comisión Quinta Constitucional Permanente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso de la República



**Nº 014**

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2023

Señor  
**JOSE OCTAVIO CARDONA**  
Presidente  
Comisión Quinta Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Atn. Señores Mesa Directiva, Cámara de Representantes

**ASUNTO: CITACIONES Y AUDIENCIAS PÚBLICAS**

Respetados Doctores,

En desarrollo de lo previsto en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

Aprobar la realización de Audiencia Pública con el fin de escuchar a los representantes legales o quien hagan sus veces de ANDESCO, CAMACOL, ANDI, Asociación de Recicladores de Bogotá, Mesa Nacional de Biomasa Residual, ECOALIANZA, ASOCARS las entidades, empresarios y comunidad en general que tengan relación directa con el Proyecto de ley Nro. 458 de 2024 Cámara 021 DE 2023 SENADO ACUMULADO CON EL PROYECTOS DE LEY 085 DE 2023 SENADO y que puedan enriquecer la ponencia del mismo.

En sesiones diferentes, se citará a través de la Honorable Mesa Directiva de esta Comisión a la Ministra de Medio ambiente, Doctora MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; a la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio Doctora, GELGA MARIA RIVASDIRECTOR DE ASOCARS, Director DNP, Doctor ALEXANDER LÓPEZ y al Superintendente de Servicios Públicos, Doctor DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS, para conocer la posición del gobierno sobre el citado proyecto de Ley.

También se escuchará al Ministro de Hacienda y Crédito Público con relación al impacto fiscal que tendrá en las rentas nacionales el proyecto de ley en mención.

*Aprobada Acta No. 004/24  
Agosto 14/24.*



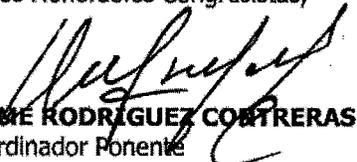
*Mesa Directiva  
Agosto 14/24  
09:30 AM*

**NOVA**



Finalmente será la mesa directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes quien determine la fecha y hora de la realización de las mencionadas audiencias, así como el procedimiento de inscripción de los intervinientes, su publicación en el sitio web oficial y su transmisión.

De los Honorables Congresistas,

  
**JAI ME RODRIGUEZ CONTRERAS**  
Coordinador Ponente  
Representante a la Cámara  
Departamento del Meta

**JAI ME**  
RODRIGUEZ CONTRERAS  
Coordinador Ponente  
Representante a la Cámara  
Departamento del Meta

TEL: 302 726 6529  
CORREO: jai me@congreso.gov.co

**JAI ME**

*[Handwritten mark]*

Julio Roberto  
SALAZAR PERDOMO  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

N.º 015

Bogotá, agosto 14 de 2024

Señor  
**OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
Presidente  
Comisión Quinta Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** Proposición de Debate de Control Político sobre Deficiencias en la  
Prestación del Servicio de Energía en Cundinamarca

Respetado Presidente,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca, y en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de 1991 y la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes la citación a un debate de control político al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, al Director de la CREG y a ENEL CODENSA S.A ESP con el objetivo de examinar las reiteradas deficiencias en la prestación del servicio de energía en el departamento de Cundinamarca, que incluyen cortes prolongados y frecuentes, incrementos injustificados en las tarifas, falta de mantenimiento adecuado de la infraestructura, y una atención al cliente insuficiente. Estas problemáticas afectan a la calidad de vida de los habitantes de los 116



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Oficina nuevo edificio del Congreso 531-532 • Teléfono 3904030 Ext. 3783 • Agenda: 3214980903, 3209249870  
@JulioRobertoSalazarP @RobertoSalazar @robertosalazar

*Manuel*  
*agosto 14/24*  
*09:37*

2104

Julio Roberto



SALAZAR PERDOMO

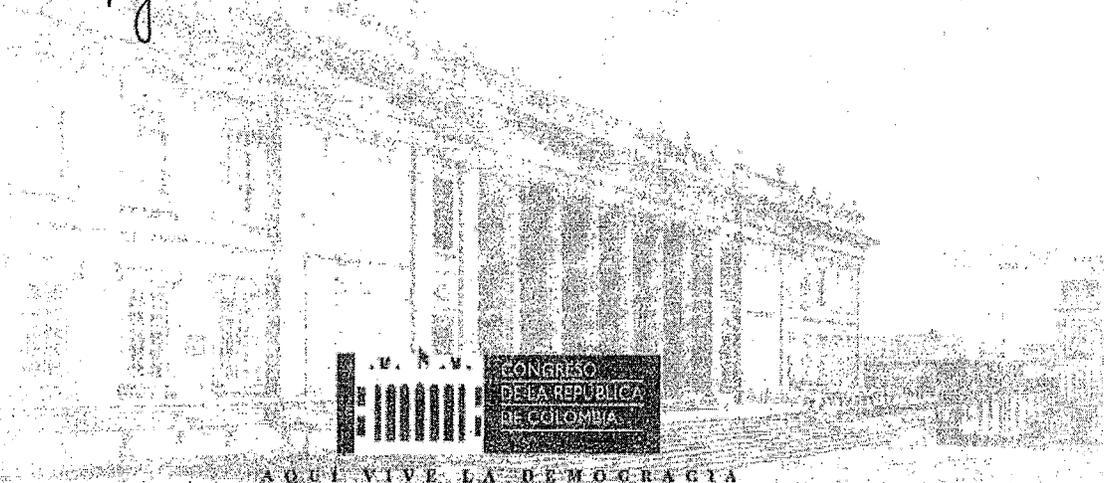
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA  
municipios del departamento y generan un impacto negativo en el desarrollo económico de la región.

Conforme a lo expuesto, el funcionario citado deberá responder el cuestionario que se adjunta con esta proposición una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados en la ley.

Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

Aprobada Acta No. 004/24  
Agosto 14/24.



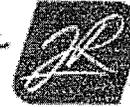
## CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

1. Presente el Plan de acción por parte de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS para los 116 municipios en el departamento de Cundinamarca enfocado en la solución de las fallas en la prestación del servicio de energía por parte de ENEL CODENSA.
  - 1.1. Incluir un diagnóstico detallado de las condiciones actuales del servicio de energía en cada municipio, identificando las principales causas de las fallas y deficiencias.
  - 1.2. Definir claramente los objetivos y metas que se pretenden alcanzar con la implementación del plan de acción.
  - 1.3. Describir las estrategias y acciones específicas que se implementaran para lograr los objetivos propuestos.
  - 1.4. Presentar un cronograma detallado con los plazos y fechas estimadas para la ejecución de cada una de las acciones propuestas.
  - 1.5. Nombrar las entidades y responsables directos de cada una de las acciones y estrategias propuestas.
  - 1.6. Establecer indicadores claros y medibles para el seguimiento y evaluación del plan de acción que permitan monitorear el avance y la efectividad de las medidas implementadas.
2. Mencione si se ha conformado un comité de verificación que se encargue de supervisar la ejecución del plan de acción establecido por la Superintendencia de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
3. ¿Qué acciones ha tomado la Superintendencia en respuesta a los problemas de calidad del servicio de energía reportados en el departamento de Cundinamarca?
4. ¿Cómo se seleccionaron los 20 municipios críticos para el acuerdo de mejoramiento con ENEL Codensa en 2020?
5. ¿Cuál ha sido el impacto de las acciones correctivas implementadas por ENEL Codensa desde la firma del acuerdo de mejoramiento?
6. ¿Cuáles son las metas y objetivos específicos que se han establecido en el plan de acción propuesto para mejorar la calidad del servicio de energía en Cundinamarca?



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

*Julio Roberto*  
**SALAZAR PERDOMO**



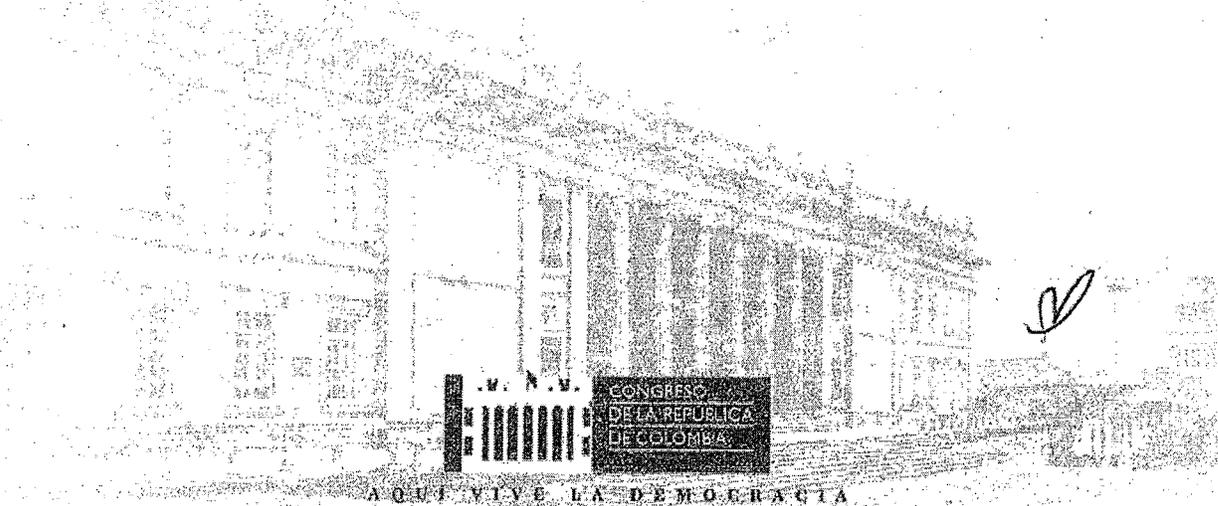
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

7. ¿Qué cronograma se ha establecido para la ejecución de las acciones propuestas en el plan de acción?
8. ¿Qué entidades y responsables directos están encargados de implementar las estrategias del plan de acción?
9. ¿Cómo se evalúa la efectividad de las medidas implementadas por ENEL Codensa para mejorar la calidad del servicio?
10. ¿Qué papel juega la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario en el seguimiento del plan de acción?
11. ¿Cómo se garantizará la transparencia y participación ciudadana en la supervisión de las mejoras en la prestación del servicio de energía?
12. ¿Qué mecanismos se implementarán para asegurar la sostenibilidad de las mejoras alcanzadas en el servicio de energía en Cundinamarca?

Cordialmente,

**JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

Elaboró: NPM



📍 Oficina nuevo edificio del Congreso 531-532 ☎ Teléfono 3904070 Ext. 3783 📅 Agenda: 3214680907, 3209249820  
📧 JulioRobertoSalazarP 📧 @JulRobertoSalazar 📧 @julbertosalazarp



Nicolás Antonio Barguil C.  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

**Nº 016**

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024

Doctor  
**OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Doctor  
**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

**PROPOSICIÓN No. \_\_\_**

Con el propósito de conocer y analizar el estudio de aseguramiento energético del país, respetuosamente solicito que se invite, en la fecha que disponga la mesa directiva de esta Comisión, al doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General de la República/<sup>vétese</sup> al doctor Andrés Camacho, Ministro de Minas y Energía; y al doctor Antonio Jiménez Rivera, Presidente de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), para que presenten sus informes sobre este importante tema, incluyendo la evaluación de la capacidad de generación eléctrica actual y proyectada, el análisis de la diversificación de la matriz energética, el estado de la infraestructura de transmisión y distribución eléctrica, los riesgos y vulnerabilidades identificados en el sistema energético nacional, las estrategias propuestas para garantizar la seguridad energética a corto, mediano y largo plazo, así como las recomendaciones para fortalecer la sostenibilidad del sector.

Asimismo, invítase a la sesión a los honorables miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Atentamente,

Nicolás Antonio Barguil Cubillos  
Cámara de Representantes  
Departamento de Córdoba

*Aprobada fecha No. 004/24  
Agosto 14/24*  
*(Montoya)  
Reporte 14/24  
110-01a-M  
Acta No. 004/24*

Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 Mzz Sur  
Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819  
Correo electrónico : Nicolas.barguil@camara.gov.co  
@NicolásBarguil



Luis  
Ramiro  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
MONTES DE MARÍA

**Nº 017**

Bogotá D.C., 14 de agosto del 2024

**PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, en calidad de Representante a la en ejercicio de mis funciones constitucionales y legales, por medio de la presente, solicito que cite a **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al señor presidente de **ECOPETROL S.A.**, Doctor Ricardo Roa, o quien haga de sus veces, para que rinda un informe detallado a esta comisión de las razones de la caída en sus utilidades en lo que va corrido del segundo trimestre del 2024. y que, de la misma manera, le informe a esta comisión cuáles serán las estrategias para aumentar las ganancias de utilidades por parte de esta empresa.

Cordialmente,

**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**  
CITREP No. 8 - Montes de María

*Montes de María  
Agosto 14/24*

*Aprobada fecha No. 004/24  
Agosto 14/24*

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA</b>			
PRESIDENTE QUE INICIA: JOSE OCTAVIO CARDONA LEON			
<b>LLAMADO A LISTA</b>			
<b>SESIÓN PRESENCIAL DEL: Miércoles 14 de agosto, Acta 004. Leg. 2024 - 2025</b>			
<b>HORA INICIO: 9:36 AM</b>		<b>HORA QUE SE LEVANTA: 11:46 AM</b>	
REPRESENTANTE	BANCADA	LLAMADO A LISTA	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	<b>X</b>	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	<b>X</b>	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	<b>X</b>	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	<b>X</b>	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	<b>X</b>	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	<b>X</b>	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	<b>X</b>	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO		<b>X</b>
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 3008 DE GALAPA	<b>X</b>	
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	<b>X</b>	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVJ	<b>X</b>	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	<b>X</b>	
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	<b>X</b>	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	<b>X</b>	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	<b>X</b>	
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	<b>X</b>	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	<b>X</b>	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	<b>X</b>	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	<b>X</b>	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	<b>X</b>	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	<b>X</b>	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	<b>X</b>	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		<b>X</b>

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

ASOMUVJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA

CD: CENTRO DEMOCRÁTICO

PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN**  
Secretario Comisión Quinta

### Reporte de la sesión

**Nombre de la sesión:** Sesión Comisión Quinta miércoles 14 de agosto de 2024 Propo 008 ADR  
**Fecha de la sesión:** 2024-08-14 09:00:00  
**Hora de Apertura de Registro:** 2024-08-14 09:05:18  
**Hora de finalización de sesión:** 2024-08-14 11:47:30  
**Hora de inicio de sesión:** 2024-08-14 09:36:30  
**Lista de Asistentes:** Comisión Quinta de Cámara de Representantes

### Registro de Asistencia

**Fecha del quorum:** 2024-08-14 09:05:18  
**Total congresistas:** 19

### Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-08-14 09:30:46
2.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-08-14 09:52:54
3.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-08-14 09:29:55
4.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-08-14 09:06:00
5.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-08-14 09:44:15
6.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-08-14 09:34:47
7.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-08-14 09:29:47
8.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-08-14 11:02:38
9.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-08-14 09:52:09
10.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-08-14 09:13:27
11.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-08-14 09:23:27
12.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-08-14 09:47:04
13.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-08-14 10:08:01
14.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-08-14 09:59:14
15.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-08-14 09:33:29
16.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-08-14 09:26:29
17.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-08-14 09:06:02
18.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-08-14 09:27:51
19.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-08-14 10:49:38

### Ausentes

No.	Nombres Apellidos
1.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
2.	MIRANDA LONDONO JULIA
3.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
4.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

[271cb8de-55d7-4d00-96e0-b9a68369e002]

**NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS HH.RR.: GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ Y MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA; SE REGISTRARON DE MANERA MANUAL.**

**CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LOS HH.RR.: MIRANDA LONDOÑO JULIA Y VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO.**

